Biblioteca

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, miércoles 26 de agosto de 1959 — Número 19.019

TITULOS DE CREDITO

VENCIMIENTOS. — Suspensión y prórroga de términos para las obligaciones con las instituciones bancarias.

LEY Nº 14.822

Sancionada 6|8|59.
Promulgada 20|8|59.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con Fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Suspéndense en todo el territorio del país, desde el 10 de abril de 1959 hasta el 17 de julio de 1959 inclusive, los efectos jurídicos y administrativos relacionados con los vencimientos de las obligaciones contraídas con las instituciones bancarias, por los documentos recibidos al cobro por dichos establecimientos, de los plazos para el cobro de los cheques y demás plazos y vencimientos de orden bancario.

ARTICULO 2º — Las disposiciones de la presente ley son de aplicación exclusiva a las relaciones de las instituciones bancarias con terceros, incluyendo lo relativo a los documentos recibidos al cobro por esas instituciones.

ARTICULO 3º — Sustitúyese a los efectos de los artículos anteriores, el plazo establecido en el primer párrafo del artículo 713 del Código de Comercio, por los plazos que se indican a continuación:

Fecha de vencimiento de los documentos	Fecha de entrega de los documentos al escribano a efectos del protesto
10|4|59 al 15|4|59	Hasta el 19|8|59
16|4|59 al 21|4|59	„ „ 21|8|59
22|4|59 al 28|4|59	„ „ 24|8|59
29|4|59 al 7|5|59	„ „ 26|8|59
8|5|59 al 18|5|59	„ „ 28|8|59
19|5|59 al 31|5|59	„ „ 1º|9|59
1º|6|59 al 19|6|59	„ „ 2|9|59
20|6|59 al 17|7|59	„ „ 3|9|59

ARTICULO 4º — Los protestos practicados desde el 10 de abril de 1959 hasta la promulgación de la presente ley quedarán firmes, salvo que el deudor proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 713 del Código de Comercio, en las fechas que a continuación se establecen:

Fecha de los protestos	Fecha máxima en la que el deudor debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 713 del Código de Comercio
10|4|59 al 15|4|59	20|8|59
16|4|59 al 21|4|59	24|8|59
22|4|59 al 29|4|59	25|8|59
30|4|59 al 11|5|59	27|8|59
12|5|59 al 26|5|59	31|8|59
27|5|59 al 19|6|59	2|9|59
20|6|59 hasta la fecha de publicación de la presente ley	3|9|59

ARTICULO 5º — Queda facultado el Poder Ejecutivo hasta el 30 de septiembre de 1959 para prorrogar los plazos establecidos en la presente ley, si las circunstancias lo requirieran.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — **F. F. MONJARDIN**
Noé Jitrik — Guillermo González

Registrada bajo el número 14.822

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

DECRETO Nº 10.102.

Ministerio del Interior

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse a periodistas venezolanos.

DECRETO Nº 10.118. — Bs. As., 20|8|59.

VISTO: Que es de interés para el país el conocimiento en el exterior de las realizaciones vinculadas con el desarrollo económico en que se encuentra empeñada la Nación; Que la visita de una delegación de periodistas de Venezuela, integrada por representantes de los diarios, emisoras y estaciones de televisión de ese país servirá a esos objetivos, a la par que permitirá estrechar vínculos con tan calificada representación de la nación hermana; Que es necesario encuadrar dentro de las normas legales los gastos que demande la atención de la citada delegación; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes del Gobierno Nacional a los integrantes de la delegación de periodistas venezolanos.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención a la mencionada delegación, serán atendidos con cargo a las partidas respectivas del presupuesto de la Presidencia de la Nación, Item 1, del actual ejercicio 1958|1959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES. — Presentación ante la Santa Sede para la designación de Arzobispo.

DECRETO Nº 9.754. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO la terna formada por el Honorable Senado de la Nación para llenar la vacante de Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Preséntese a la Santa Sede para Arzobispo de Buenos Aires, a su Eminencia Reverendísima el Cardenal Antonio Caggiano, a fin de que se sirva conferirle la investidura canónica con todas las prerrogativas que corresponden a tan alta dignidad.

Art. 2º — Promuévase la gestión del caso por intermedio de la Embajada de la República ante la Santa Sede.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS

Apruébase la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado.

DECRETO Nº 10.043. — Bs. As., 20|8|59.

VISTO el Expediente Nº 3.144 (DINFIA) Nº 9.895|17 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, eleva en cumplimiento del artículo 10 del Decreto Nº 5.883|55, reglamentario de la Ley Nº 13.653, la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.), correspondiente al ejercicio 1956; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, ha tomado intervención de las actuaciones cuya aprobación se propicia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.), correspondiente al Ejercicio del año 1956.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y elévese al Honorable Congreso Nacional.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahin.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

48ª CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. — Se extenderán los pasaportes correspondientes a diversos legisladores.

DECRETO Nº 9.986. — Bs. As., 18|8|59.

VISTO: que la 48a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial se realizará en la ciudad de Varsovia, Polonia, desde el 24 de agosto hasta el 4 de septiembre próximo, y que a la misma concurrirá la Delegación Parlamentaria de la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial—, extenderá los pasaportes oficiales correspondientes a los siguientes legisladores: Senador Nacional D. Jaime Aníbal Dávila, Diputados Nacionales doctor D. Elías Nicolás Llugdar, doctor D. Carlos Humberto Perette y doctor D. Luis Agustín León y al señor Prosecretario del Honorable Senado de la Nación, D. César Alberto Rodríguez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Aeronáutica

EXPORTACION

AERONAVES. — Normas para la exportación o reexportación de aeronaves, repuestos y accesorios para las mismas.

DECRETO Nº 10.045. — Bs. As., 20|8|59.

VISTO el Expediente Nº 3.514 (D. N. A. C.) Nº 60.612 (S. A.) y atento lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 119.852|42 fué dictado en plena guerra mundial, cuando era realmente dificultoso poder adquirir en el extranjero aviones, repuestos para los mismos y demás elementos de aviación, Que en la actualidad, luego del largo tiempo transcurrido desde que cesaron las operaciones bélicas, las medidas adoptadas por Decreto Número 119.852|42 resultan exageradamente restrictivas, máxime si se tiene en cuenta que actualmente se permite la importación por el mercado libre de todo tipo de aviones y repuestos, Que no obstante ello, resulta conveniente controlar adecuadamente en defensa de la aviación nacional, la exportación de aeronaves, repuestos para las mismas y demás elementos de aviación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Será requisito indispensable para la exportación o reexportación de aeronaves, repuestos y accesorios para las mismas y siempre que no se trate de material de guerra, obtener la autorización previa de la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), la cual la concederá en aquellos casos que resulte beneficiosa para los intereses nacionales (o generales). Tratándose de maquinarias, herramientas y demás elementos que sean de empleo en los talleres aeronáuticos, dicha autorización deberá ser concedida por el Cuartel Maestre General de Aeronáutica (Dirección General del Material Aeronáutico) y estará sujeta a los mismos principios.

Art. 2º — La autorización para las exportaciones y reexportaciones a que se refiere el artículo anterior sólo podrá ser concedida previa acreditación por parte del interesado de haber dado cumplimiento a las disposiciones cambiarias vigentes.

Art. 3º — Derógase el Decreto Número 119.852|42.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en el departamento de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Finanzas y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Ramón A. Abrahin. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Secretarios Generales.

DECRETO Nº 10.120. — Bs. As., 20|8|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo dispuesto por el Art. 37º del Decreto-Ley Nº 16.990|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, con imputación a: 2—5—200—33—52—0—7—0—1—6—0—0—1, Secretario General (1.105), al actual Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, don Cirilo Agustín Castiarena (Cl. 1899, D. M. Bs. As., Mat. 753.458, C. I. 111.478, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, con imputación a: 2—5—200—33—51—0—7—0—1—6—0—0—1, Secretario General (1.105), al actual Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, don Alberto Máximo Domingo Radaelly (Cl. 1907, D. M. 2, M. 235.282, C. I. 401.196 Pol. Cap. Fed.).

Art. 3º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación a: 2—5—200—33—14—0—7—0—1—6—0—0 — 1, Secretario General (1.105), al actual Secretario General de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, don Ricardo Fleming (Cl. 1914, D. M. 2, M. 259.957).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

PRESUPUESTO

Modifícase el correspondiente a las Secretarías de Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles.

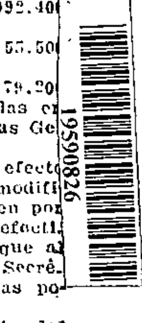
DECRETO Nº 10.125. — Bs. As., 20|8|59.

VISTO los Decretos números 4.631 y 4.632 de fecha 22 de abril de 1959, por los que se reglamenta la aplicación de los beneficios por subsidio familiar y adicional por antigüedad que determina el Decreto número 9.530|58, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario prever el refuerzo de los créditos respectivos a fin de permitir la atención de dichas erogaciones en las Secretarías de Comercio (Nº 54), de Industria y Minería (Nº 55) y de Energía y Combustibles (Nº 56); Que dicho procedimiento se halla autorizado por el artículo 3º de la Ley número 14.794; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Sección 1º - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Inciso 7 "Gastos en Personal", del Presupuesto General de la Administración Nacional prorrogado para el ejercicio 1958|59 por imperio de los artículos 13º de la Ley de Contabilidad y 3º de la Ley número 14.794, las sumas que a continuación se mencionan y con el detalle que se indica en planillas anexas:

	m$n.
Secretaría de Comercio (Número 54)	39.992.40[illegible]
Secretaría de Industria y Minería (Nº 55)	55.50[illegible]
Secretaría de Energía y Combustibles (Nº 56)	79.20[illegible]



Art. 2º — Las sumas mencionadas en el artículo 1º, se tomarán de Rentas Generales.

Art. 3º — Las liquidaciones con efecto retroactivo a que den lugar las modificaciones de créditos que se disponen por el presente decreto, serán hechas efectivas de acuerdo con las directivas que al efecto y en cada caso imparta la Secretaría de Hacienda con arreglo a las posibilidades del Tesoro Nacional.

Art. 4º — Establécese a partir del 1º de noviembre de 1958, con carácter transitorio, y hasta tanto se fijen normas definitivas al respecto, que los gastos e inversiones, como asimismo los sueldos de los agentes de la Secretaría de Estado de Comercio que presten servicios en el exterior, se girarán en forma tal que representen igual monto de divisas que el que correspondería al 31 de octubre de 1958.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería a cargo interinamente de las Secretarías de Comercio y de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni...

Ministerio de Educación y Justicia

ESCRIBANOS

Renuncias

DECRETO Nº 9.641. — Bs. As., 10|8|59.

VISTO el Expediente Nº 6.030|1959, en el que el señor Escribano Nacional Jorge Fernando Vadell eleva su renuncia como Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 137 de la Capital Federal; teniendo en cuenta lo informado por el Colegio de Escribanos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Escribano Nacional Jorge Fernando Vadell (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 553.129), en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 137 de la Capital Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, repónganse las fojas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 9.645. — Bs. As., 10|8|59.

VISTO el Expediente Nº 5.830|1959, en el que el señor Escribano Nacional Manuel Socolovsky eleva su renuncia como Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 12 de la Capital Federal; teniendo en cuenta lo informado por el Colegio de Escribanos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Escribano Nacional Manuel Socolovsky (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 102.498), en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 12 de la Capital Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, repónganse las fojas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 9.556. — Bs. As., 5|8|59.

VISTO el Expediente Nº 14.639 —P— 1959 elevado por la Policía Federal, en el que el suboficial escribiente (R) Francisco José Lanzelote, solicita los beneficios de la Ley 14.519; resultando de los antecedentes acumulados que el nombrado se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.519, con el grado de Oficial Inspector y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al suboficial escribiente (R) de la Policía Federal, don Francisco José Lanzelote.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, reajustará el haber de retiro que corresponde abonar al interesado, con arreglo al artículo 1º de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59 y formulará asimismo los cargos pertinentes, conforme lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

ESCALAFON. — ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS. — Autorízase a hacer efectivas mejoras a su personal.

DECRETO Nº 9.376. — Bs. As., 6|8|59.

VISTO el Expediente Nº 1.266|59, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la autorización necesaria para hacer efectiva la aplicación de los aumentos de las retribuciones de su personal, conforme resulta de lo acordado en el acta convenio suscripta el día 12 de junio de 1959, y CONSIDERANDO: Que la gestión realizada tiene por fin la efectiva materialización de las mejoras convenidas con los representantes gremiales, en orden a las disposiciones vigentes en el escalafón aprobado para la aludida Repartición, con las limitaciones impuestas por la situación por que la misma atraviesa; Que el acta convenio de que se trata ha sido aprobada por el Directorio de la citada Administración General, el cual, a los fines de su aplicación, ha acordado recabar la autorización que exige el artículo 17º de su ley orgánica Nº 13.577; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízar a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para hacer efectivas las mejoras detalladas en los puntos 1º al 5º del acta convenio suscripta el día 12 de junio de 1959, cuyo original obra agregado a fojas 34 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Derógase decreto concediendo personería jurídica

DECRETO Nº 9.630. — Bs. As., 10|8|59.

VISTO el Expediente Nº 1.475|59, relacionado con el funcionamiento de la asociación "Unión Mutual del Personal de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A."; atento a que dicha entidad, no obstante los requerimientos formulados no ha regularizado los trámites correspondientes a los legajos de las asambleas celebradas el 31 de agosto de 1955 y 28 de septiembre de 1956, ni ha acreditado haber convocado a asamblea general ordinaria para considerar los ejercicios correspondientes a los años 1957 y 1958, incurriendo así en violación a las prescripciones del decreto de 27 de abril de 1923 y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el decreto de fecha 29 de mayo de 1944, por el que se concedió personería jurídica a la citada asociación, que lo fué con el nombre de "Unión Mutual del personal de la Casa Saint Hermanos", constituída en esta Capital el 24 de noviembre de 1943.

Art. 2º — Téngase presente que el remanente de los bienes de dicha asociación tendrá el destino previsto en el art. 37º de la Ley de Mutualidades Nº 12.921.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Situación de revista.

DECRETO Nº 9.990. — Bs. As., 18|8|59.

VISTO el Expediente número 15.854-P-1959, en el que la Policía Federal solicita la rectificación de los nombramientos dispuestos en esa dependencia a nombre de Juan Paternostro, atento la constancia agregada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que los nombramientos de Telegrafista de 3a. clase; Telegrafista de 2a clase; Auxiliar 6º Telegrafista de 2a; Auxiliar 6º Ayudante y Oficial Principal de Comunicaciones de la Policía Federal, dispuestos con fechas 19 de enero de 1927, 20 de junio de 1925, 30 de marzo de 1931, 17 de diciembre de 1931, 9 de enero de 1933 y 4 de mayo de 1959, a favor de Juan Paternostro, deben ser considerados a nombre de Juan Bautista Paternostro (Clase 1898, D. M. Bs. As., M. 484.207).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Déjase sin efecto aceptación de renuncia.

DECRETO Nº 9.583. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO: El Expediente E.88.501 Cde. 1|59, del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que en el mismo obra a fojas 2 la Resolución número 855-P. del 29 de junio de 1959, por la que se acepta la renuncia de don Alejandro Hugo Valy y dispone en su punto 2º, solicitar al Poder Ejecutivo se deje sin efecto la aceptación de dicha renuncia dictada por Decreto número 6.323 del 22 de mayo de 1959, en razón de haber sido designado el citado agente con carácter provisorio; Por ello, y Atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la aceptación de la renuncia dictada por Decreto número 6.323 del 22 de mayo de 1959, a favor del Regente 39, don Alejandro Hugo Valy (Cl. 1924, M. I. 4.459.912, D. M. 4, C. I. 2.302.977, Pol. Federal), con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1—, de la Escuela Nº 3.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PRESUPUESTO

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9.328/59.

DECRETO Nº 9.567. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto número 9.328 de fecha 5 de agosto de 1959; y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha debido arbitrar los créditos necesarios en el presupuesto de gastos (Servicios) del Anexo 2 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y del Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, utilizando recursos de Rentas Generales, a fin de atender los compromisos regulares y permanentes del citado Ministerio; Que en razón de subsistir los motivos que dieron origen a su dictado, corresponde insistir en su cumplimiento; Por ello y en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 9.328 de fecha 5 de agosto de 1959, por el que se incorporan de Rentas Generales las sumas indicadas en los artículos 1º y 2º del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Secretaría de Aeronáutica

JUSTICIA MILITAR

Cese en funciones y designación de Vocal.

DECRETO Nº 8.832. — Bs. As., 24|7|59.

VISTO el Expediente número 31.396 (D. G. P. A.), número 16.523|2 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones, como Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército Nº 4, el Comandante D. Jorge Radl Alberdi (E. Air.) - (Decreto número 10.603|58 - B.A.P. 1485).

Art. 2º — Desígnase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército Nº 4, al Comandante D. Fernando Enrique González Bosque (E. Air.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica, Guerra y Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de las Secretarías de Aeronáutica, Guerra y Marina y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo B. Estévez. — Ramón A. Abrahín. — Elbio C. Anaya.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia.

DECRETO Nº 9.945. — Bs. As., 14|8|59.

VISTO la renuncia presentada por el señor Eduardo José Basagaña, al cargo de Subdirector General en la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la renuncia presentada a partir del 30 de julio de 1959 por el señor Eduardo José Basagaña (Leg. Nº 41.606; Cargo Nº 5; Clase 1931, D. M. Bs. As., Matr. Ind. número 4.075.504, C. I. Nº 2.746.862, Policía Federal), al cargo de Subdirector General en la Dirección General de Administración, quien revista con imputación al 2 — 1 — 5 — 7 — 71 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1228 — cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 4.500,— m|n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

LEGITIMO ABONO. — Reconócese por diferencia de haberes.

DECRETO Nº 9.591. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO: El Expediente 1-59.683|59 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el agente Ricardo Antelo, solicita se le reconozca la diferencia de haberes en su desempeño como Director del Instituto Psicotécnico y de Orientación Profesional, en razón de que por Decreto Nº 1.981 del 2 de julio de 1958 se le asignaron dichas funciones a partir del 16 de abril de 1958; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en el mismo, surge que el causante se ha desempeñado en dichas funciones a partir de la mencionada fecha; Que de acuerdo al dictamen obrante a fojas 4, corresponde la liquidación de la diferencia de sueldos conforme a lo determinado en el Decreto Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946 para lo cual se cuenta con los recursos para proceder en consecuencia; por ello, y atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la diferencia de haberes del cargo de Ayudante Técnico 2º a Oficial Superior Principal, en el período comprendido del 16 de abril al 31 de julio de 1958, al actual Oficial Superior Principal don Ricardo Antelo (Cl. 1919, M. I. 0.421.792, D. M. 2, C. I. 1.830.455 Pol. Federal).

Art. 2º — Los gastos que demande el reconocimiento de servicios de legítimo abono de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, con imputación 2—5—200—28—19—399—7—0—16—20—0—0—1643, del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 9.592. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO: El Expediente 1-58.746|59 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el agente Luis Quatrini solicita se le reconozca la diferencia de haberes en el período comprendido del 16 al 31 de diciembre de 1955 y del 1º de enero al 31 de marzo de 1956, del cargo de Auxiliar 5º a Oficial 1º y del 1º de abril de 1956 al 30 de setiembre de 1957, de Auxiliar 2º a Jefe de División; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes obrantes en el mismo, surge que el causante se ha desempeñado en dichas funciones en las fechas mencionadas; Que de acuerdo al dictamen obrante a fojas 7, corresponde la liquidación de la diferencia de sueldos conforme a lo determinado en el Decreto Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios para proceder en consecuencia; por ello, y atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la diferencia de haberes en el período comprendido entre el 16 al 31 de diciembre de 1955 y el 1º de enero al 31 de marzo de 1956, del cargo de Auxiliar 5º a Oficial 1º y del 1º de abril de 1956 al 30 de setiembre de 1957, de Auxiliar 2º a Jefe de División, del actual Oficial Superior 4º, don Luis Quatrini (Cl. 1916, M. I. 1.130.407, D. M. 19, C. I. 1.683.253 Pol. Federal).

Art. 2º — Los gastos que demande el reconocimiento de servicios de legítimo abono de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, con imputación 2—5—200—28—19—399—7—0—16—20—0—0—1643, del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 9.664. — Bs. As., 11|8|59.

Atendiendo a razones del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto - Ley número 3.391|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese —a partir del 1º de julio de 1959—; al Ministerio del Interior, al siguiente personal de la Presidencia de la Nación: señorita Dora Elvira Galeano (L. C. 3.032.940), don Juan Ríos (Clase 1919, D. M. 28, M. I. 1.720.436), don Luis Juan Sandilla (Clase 1914, D. M. Bs. As., M. I. 2.377.931), y don Luis Vulcano (Clase 1912, D. M. Bs. As., M. I. 439.111).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADQUISICIONES

Amplíase adjudicación a Y. P. F.

DECRETO Nº 9.624. — Bs. As., 10|8|59.

VISTO el presente Expediente número 60.179|58, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de combustibles, lubricantes e insecticida, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Rivadavia, dependiente del citado Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: que por razones de carácter presupuestario, se formalizó una contratación parcial, mediante Resolución Nº 1.423, de fecha 22 de octubre de 1958 y reajustada por la Nº 1.405, del 18 de junio de 1959, ambas emanadas de dicho Ministerio; que es necesario proveer las necesidades para todo el ejercicio financiero, ampliándose en consecuencia, la aprobación acordada; por ello, atento a la conformidad prestada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, foja 27.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la adjudicación aprobada a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mediante Resolución número 1.423, de fecha 22 de octubre de 1958, reajustada por la Nº 1.405, del 18 de junio de 1959, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, hasta la suma de $ 1.857.328,34 m|n., por las razones dadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — La suma total de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veintiocho pesos con Treinta y Cuatro centavos moneda nacional (pesos 1.857.328,34 m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 7, Partida Principal 105 y siguientes parciales:

	$ m|n.
Parcial 255	1.856.538.74
" 322	789.60
TOTAL	1.857.328.34

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS - ESCALAFON

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. — Escalafonamiento.

DECRETO Nº 9.544. — Bs. Aires, 7|8|59.

VISTO la gestión interpuesta por la Dirección General Impositiva, y CONSIDERANDO: Que por Decreto 4.301 de fecha 13 de abril de 1959, se designó Director Secretario de dicha repartición, al señor Miguel Mariscal con un sueldo básico de $ 4.400.— y por Decreto 4.271 de la misma fecha se fijaron las remuneraciones a percibir por los agentes de la citada Dirección General, en orden a lo establecido por los decretos 7.737 y 7.738/958; Que, en consecuencia, procede escalafonar al mismo de conformidad con lo establecido en los recordados decretos, a efectos de regularizar la situación administrativa planteada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase escalafonado de acuerdo a lo determinado por los decretos 7.737 y 7.738|958, dentro del Grupo 40 —Director Secretario de la Dirección General Impositiva, con un sueldo básico de $ 11.000.— a don Miguel Mariscal (Cl. 1911, D. M. 4, M. 535.255, C. Id. 819.397 Cap.), que fuera designado por Decreto Nº 4.301 del 13 de abril de 1959, Director Secretario de la citada Dirección General con un sueldo básico de $ 4.400.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Autorízase a un empleado a prestar colaboración a la Provincia de Río Negro.

DECRETO Nº 9.619. — Bs. Aires, 10|8|59.

VISTO lo manifestado por el Ministerio de Econmía de la Provincia de Río Negro en el Expediente Nº 20.346|59 del Registro de la Secretaría de Hacienda, en el sentido de que se autorice al agente de la Dirección General Impositiva, don Aldo Raúl Hildemann, para que, sin perjuicio de sus actuales funciones, preste su colaboración a la Dirección General de Rentas de la citada Provincia y de conformidad con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Aldo Raúl Hildemann (Clase 1909, D. M. 66, Mat. 1.584.508), Grupo VII Partida Subprincipal 6 ($ 3.300), para que —sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo de que es titular—, preste su colaboración al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro (Dirección General de Rentas).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Rectifícase decreto sobre confirmación y asignación de horas de cátedra.

DECRETO Nº 9.588. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO que por Decreto Nº 8.097 de fecha 22 de octubre de 1958, se confirmó, en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), a la señora Josefa Fornes de Abdala, como profesora de doce horas de cátedra (4—5 de Castellano en 1er. y 2º años, 1ras. divs. y 3 hs. de Literatura en 4to. año 1a div.), atento que el plan de estudios en vigencia, establece cinco horas semanales para la asignatura Castellano en 1er. año; teniendo en cuenta que se hace necesario proceder a la rectificación del Decreto de referencia, a los efectos de regularizar la situación de revista de la causante; y, de conformidad con lo proopuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 8.097 de fecha 22 de octubre de 1958, por el que se confirmó, en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), a la señorita Josefa Fornes de Abdala (L. C. Número 8.350.740, C. I. Nº 36.729, Pol. Fed.), en doce horas de cátedra (4—5 de Castellano en 1er. y 2do. años 1ras. divs. y 3 hs. de Literatura en 4to. año 1ra. div., turno mañana) que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en trece horas de cátedra (5—5 de Castellano en 1er. y 2do. años 1ras. divs. y 3 hs. de Literatura en 4to. año 1ra. div., turno mañana), en el mismo establecimiento y no como en aquél se mencionara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 9.942 — Bs. Aires, 14|8|59

VISTO: Los expedientes E.77.146 c|E. 82.268, E-86.544, E-Nº 83.051, E.81.501, I. 78.635 c|E.81.327 y E-83.676, E-86.038 c|E-86.067, E-85.068, E.86.378 c|E-86.813, y E.86.299, E-74.011, E-86.581, E-86.080, y E-83.111, del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, de los cuales surgen que los causantes se han excedido de diez inasistencias injustificadas, y CONSIDERANDO: Que los mismos se encuentran comprendidos en los artículos 16º y 74º del Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones, corresponde proceder a sus cesantías; por ello, y Atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesantes en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 10 horas de cátedra, a don Edgardo Horacio Garuti (Cl. 1928, M. I. 4.485.795, D. M. Bs. As., C. I. 2.751.078 Pol. Federal), a partir del 6 de marzo de 1958, de la Escuela Nº 4; en 4 horas de cátedra, don Ernesto Eugenio Crevecoeur (Cl. 1926, M. I. 5.344.855, D. M. 23, C. I. 1.301.070 Pol. Prov. Bs. As.), a partir del 1º de septiembre de 1958, de la Escuela Nº 17; en 3 horas de cátedra, don Carlos Alberto Cadenazzi (Cl. 1928, M. I. 6.460.345, D. M. 43, C. I. 2.495.467 Pol. Federal) a partir del 29 de marzo de 1958; en 10 horas de cátedra, don Teófilo José Acevedo (Cl. 1927, M. I. 4.476.831, D. M. 4, C. I. Nº 2.731.711 Pol. Federal), a partir del 17 de octubre de 1958, ambos de la Escuela Nº 36; en 8 horas de cátedra, don Roberto Antonio Caram (Cl. 1922, M. I. 1.785.281, D. M. 2, C. I. 1.965.539 Pol. Federal), a partir del 25 de junio de 1958, de la Escuela Nº 122; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el Jefe de Preceptores 2º, don Héctor Raúl Milani (Cl. 1939, M. I. Nº 7.301.615, D. M. 25, C. I. 16.557 Pol. Prov. Neuquén) a partir del 23 de septiembre de 1958, de la Escuela Nº 124; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2157 —, en 12 horas de cátedra, doña Matilde Celia Sola Claret (C. I. 2.536.843 Pol. Federal, L. C. 0.672.399), a partir de la fecha del presente decreto, de la Escuela Nº 125; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, por el maestro de enseñanza práctica, don Armando Mercandino (Cl. 1931, M. I. 6.474.861, D. M. 43, C. I. 2.220.718 Pol. Federal), a partir del 1º de octubre de 1958, de la Escuela Nº 131; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 5 horas de cátedra, don José Alberto Aste (Cl. 1926, M. I. 4.464.131, D. M. 4, C. I. 2.273.300 Pol. Federal), a partir del 1º de mayo de 1958, de la Escuela Nº 136; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 15 — 0 — 0 — 1 — por el Preceptor don Luis Alberto Hauscarriaga (Cl. 1934, M. I. 4.118.161, D. M. Bs. As., C. I. 3.425.998 Pol. Federal), a partir del 29 de septiembre de 1958, de la Escuela Nº 144; con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en 12 horas de cátedra, don Juan Elio Gálvez (Cl. 1933, M. I. 6.855.146, D. M. 51, C. I. Nº 105.793 Pol. de Mendoza), a partir del 10 de septiembre de 1958 de la Escuela Nº 199 y en 6 horas de cátedra, don Antonio Luis Andrich (Cl. 1930, M. I. 5.552.520, D. M. 23, C. I. 1.096.582 Pol. Prov. Bs. As.), a partir del 27 de mayo de 1958, de la Escuela Nº 210.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Déjase sin efecto aceptación de renuncia y concédese licencia.

DECRETO Nº 9.581. — Bs. Aires, 7|8|59.

VISTO, El Expediente E.83.446|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual don Antonio Martín, solicita se deje sin efecto la renuncia presentada en su oportunidad, en razón de haber desaparecido las causas que la motivaron; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 4.168|59, se ha aceptado la renuncia del causante en el cargo de Ayudante 5º de la Escuela Nº 77, a partir del 1º de enero de 1959; Que dado los motivos invocados por el mismo y de acuerdo a los buenos antecedentes en el desempeño de sus funciones según informe obrante a fojas 23, procede a acceder a lo solicitado, debiendo considerársele en uso de licencia sin goce de haberes en el lapso comprendido del 1º de enero de 1959, a la fecha del presente decreto; por ello, y Atento a lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la aceptación de la renuncia dictada por Decreto Nº 4.168 del 9 de abril de 1959, a favor del Ayudante 5º, don Antonio Martín (Cl. 1917, M. I. 3.947.588, D. M. 63, C. I. 68.205 Policía Prov. Salta), con imputación 2—5—200—28—19—542—7—0—1—6—0—0 — 1 —1435, de la Escuela Nº 77.

Art. 2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes en el lapso comprendido del 1º de enero de 1959 a la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 9.930. — Bs. Aires, 14|8|59.

VISTO el Expediente Nº 34.954|59 — S.E.C.— por el cual agentes de la Secretaría de Estado de Comercio solicitan la rectificación de sus nombres o apellidos, de acuerdo con lo que acreditan sus respectivos documentos otorgados por la autoridad competente; Que asimismo personal femenino de la referida Secretaría de Estado ha expresado su deseo de figurar con el apellido del cónyuge; Que es necesario dejar regularizadas tales situaciones a los fines administrativos; Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que los agentes mencionados a continuación: Carlos Rodolfo Madrazzo (Cl. 1925 — Mat. 4.019.015 — D. M. Bs. As. — C. I. no registra), Norma Rosa Rodríguez (L. Ctv. 960.075 — C. I. 3.397.947 — Policía Federal), Noemí Susana Perruchi Castex (Lib. Civ. 3.285.034 — C. I. 4.399.535 — Policía Federal), Américo Luis Berrillo (Cl. 1925 — M. 5.105.679 — D. M. 19 — C. I. 819.342 — Policía de la Provincia de Bs. Aires), Lucía Cutino (L. C. 840.624 — C. I. no registra) y Jesús Orgeira (Cl. 1893 — Mat. 3.257.340 — D. M. 51 — C. I. 303.349 — Policía Federal), quienes se encuentran imputados al 2 — 1 — 54 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, en los Items y categorías que en cada caso indica, deben ser considerados en la siguiente forma. en 123: Oficial 3º (Cargo 1411) Carlos Rodolfo Madrazo (Cl. 1925 — M. 4.019.015 — D. M. Bs. As. — C. I. no registra); en 494; Oficial 9º (Cargo 1417) Norma Rosa Rodríguez de Suárez (L. C. 960.075 — C. I. 3.297.947 — Policía Federal); Auxiliar Mayor (Cargo 1418) Noemí Susana Perucchi Castex de Ferrero (L. C. número 3.285.034 — C. I. 4.399.535 — Policía Federal), y Auxiliar 1º (Cargo 1420) Américo Luis Berrillo (Cl. 1925 — M. 5.105.679 — D. M. 19 — C. I. 819.342 — Policía de la Provincia de Buenos Aires); en 498: Oficial 8º (Cargo 1416) Lucía Cutino de Arturi (L. C. 840.624 — C. I. no registra) y en 575º Oficial Superior de 4º (Cargo 1386) Jesús Marcial Orgeira (Cl. 1893 — M. 3.257.340 — D. M. 51 — C. I. 303.349. — Policía Federal).

Art. 2º — Déjase establecido que el agente señor Francisco Semeraro (Cl. 1899 — M. 5.167.418 — D. M. 19 — C. I. número 1.077.364 — Policía Federal) imputado al 2 — 4 — 100 — 54 — 7 — 136 — 0 — 1 — 13 — 0 — 0 — 1 debe ser considerado: Oficial 7º (Cargo 1415) Francisco Pablo Semeraro (Cl. 1899 — M. 5.167.418 — D. M. 19 — C. I. 1.077.364 — Policía Federal).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 9.614. — Bs. Aires, 10|8|59.

VISTO lo manifestado por la Presidencia del Honorable Senado de la Nación en el Expediente Nº 36.200|59, del Registro de la Secretaría de Hacienda; de conformidad con las informaciones producidas y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto Ley número 3.891|957);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese hasta el 30 de noviembre de 1959, a la Comisión Bicameral para el Estudio del Déficit Ferroviario, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Grupo 32 ($ 8.300), doctor Juan Carlos Leudesdorf (Clase 1912, D. M. 3, Mat. 252.990, Céd. Identidad 1.515.882, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Viáticos.

DECRETO Nº 9.562. — Bs. As., 7|8|59.

VISTO el Decreto Nº 11.916, de fecha 30 de diciembre de 1958 por el cual se introducen modificaciones al régimen de cambios; y CONSIDERANDO: Que dicha modificación ha hecho desaparecer el mercado oficial de cambios para los giros oficiales sobre el exterior; Que por Decreto Nº 169|59 se dispuso el envío de una Comisión para trasladarse a Italia en misión de servicio por cuenta de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado Argentino; Que dada la fecha del referido Decreto Nº 169|59 no fué posible frente a lo prescripto por el Decreto número 11.916|58 efectuar el giro al exterior al cambio oficial; Que por tal circunstancia procede liquidar los viáticos a los miembros de dicha Comisión, por la misión encomendada, con la aplicación del coeficiente respectivo, multiplicado por el factor de multiplicación de tres con cincuenta (3,50) como ya lo ha adoptado el Poder Ejecutivo en casos similares hasta tanto se dicten las normas definitivas al respecto; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado del Transporte para que, por la Empresa Ferrocarriles del Estado

Argentino, y con imputación al presupuesto de explotación de la misma, se liquide a los siguientes funcionarios: Ing. D. Abelardo Patricio Pena Tain (C. 1908, M. 1.734.967, D. M. 2); Ing° D. Pedro Ludovico Nicolás Bernardini (C. 1897, Mat. 3.592.524, D. M. 57) y el señor D. Francisco Eduardo Torrent (Cl. 1922 Mat. 2.080.876, D. M. 32, C. I. 14.643, Pol. Entre Ríos) que fueran designados por Decreto N° 169|59, los viáticos con el coeficiente respectivo multiplicado por el factor tres con cincuenta (3,50) hasta tanto se dicten las normas definitivas sobre el particular, en cuya oportunidad deberá practicarse el ajuste correspondiente.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado del Transporte y de Finanzas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado del Transporte) a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Alberto Costantini. — Manuel F. Castello. — Eustaquio A. Méndez Delfino

---

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Renuncias y designaciones en la Intervención Federal en Misiones.

DECRETO N° 9.968. — Bs. As., 18|8|59.

VISTO el Expediente número 7.931, letra M, del año 1959, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones, atento la renuncia presentada, la propuesta formulada y de conformidad con lo establecido en el Decreto número 996|55,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Acéptase —a partir de la fecha que en cada caso se indica— la renuncia interpuesta por los siguientes funcionarios de la Intervención Federal en la Provincia de Misiones: Secretario, don Carlos María García (Clase 1922, D. M. 32, M. I. 2.082.168, C. I. 474.648, Policía de Córdoba), y doctor don Raúl Lucas Vallejo (Clase 1926, D. M. 45, Mat. Ind. 6.568.049, C. Identidad N° 135.810 Policía de Misiones), 15 de marzo de 1959; Oficial Mayor, don Jorge Raúl Oría (Clase 1935 D. M. Bs. As., M. I. N° 4.132.411), Ingeniero Civil, don Juan José Ariño (Clase 1929, D. M. 33, M. I. 5.920.741, C. I. 250.355, Policía de Rosario) y don Edihe Osvaldo López (Clase 1927, D. M. 48, M. I. 6.457.141), 16 de marzo de 1959.

Art. 2° — Nómbrase en la Intervención Federal en la Provincia de Misiones, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario, al doctor don Raúl Martín Viruë (Clase 1920, D. M. 31, Mat. Ind. 1.580.400), desde el 15 de octubre de 1958 hasta el 15 de marzo de 1959; doctores, don Atilio César Errecaborde (Clase 1903, D. M. 40, M. I. 2.568.482, C. I. 8.502, Policía Pcia de Misiones), don Francisco Luis Martos (Clase 1920, D. M. 27, Mat. Ind. N° 1.662.442, C. I. 117.389, Policía Pcia. de Misiones) y don Ildefonso Guillermo Miranda (Clase 1922, D. M. 40, Mat. Ind. N° 2.590.249, C. I. 17.255, Policía Pcia. de Misiones), 16 de marzo de 1959;

Oficial Mayor, a don Italo Luis Nicolini (Clase 1933, D. M. 40, M. I. 6.581.515 C. I. 215.988, Policía Pcia. de Misiones), desde el 9 de octubre de 1958 hasta el 16 de marzo de 1959; y al señor don Ludovico Slamovits (Clase 1925, D. M. 28, M. I. 1.725.561), 17 de marzo de 1959.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Dase por terminada una adscripción.

DECRETO N° 9.783. — Bs. As., 13|8|59.

VISTO el Expediente Reservado N° 36|59, atento a lo solicitado por la Junta Nacional de Represión del Contrabando y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Dar por terminada la adscripción a la Presidencia de la Nación, Junta Nacional de Represión del Contrabando, dispuesta por Decreto Número 6.778 del 3 de junio de 1959, de los siguientes agentes del Consejo Agrario Nacional de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación: Auxiliar 1°, señor Enrique Jorge Jujuy Escriña Bungo (L. 2.584), Clase 1914, Matrícula 260.106, D. M. 2, C. T. 1.404.805, Capital Federal y Auxiliar 2°, señor Ramón Ferri (L. 2.881), Clase 1903, Matrícula 955.199, D. M. 18, C. I. 685.052, Capital Federal, quienes deberán reintegrarse a la repartición de la que dependen por nombramiento.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Baja

DECRETO N° 9.517. — Bs. Aires, 7|8|59.

VISTO el Expediente N° 319.465|59, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo informado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, atento que el causante ha utilizado totalmente los tres (3) años de licencia por enfermedad que acuerdan las disposiciones en vigor, de conformidad con lo determinado por los artículos 11° del Decreto N° 12.720|53 y 16, inciso c), del Decreto-Ley N° 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de previsión social vigentes, al Oficial 8° (1416) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social imputado a: (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1), don Francisco Carlo (Clase 1910, D. M. 2, M. I. 243.184, Cédula de Identidad N° 213.196, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 15 de mayo de 1959, fecha en que agotó los beneficios previstos en el decreto primeramente citado.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO N° 9.652. — Bs. Aires, 11|8|59.

VISTO los Expedientes números 606.002|59, 606.003|59, 606.323|59, 606.325|59, 606.326|59, 603.381|59, 606.004|59, 606.094|59, 606.005|59, 606.324|59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal y habiéndose cumplimentado el artículo 6°, inciso b) del Decreto Ley N° 6.666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a 2 — 5 — 200 — 33 — 41 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1: Oficial 7° (1415) don Juan Antonio Lucas (Cl. 1932, D. M. 68, Mat. 4.089.749, Céd. Identidad N° 3.137.560, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 4 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios: Oficial 9° (1417) doña Delia Ana Jardon de Jardon (Clase 1917, L. C. 0.315.910, Céd. Idet. 1.080.874, Pol. Cap. Fed), con anterioridad al 3 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación; Auxiliar Mayor (1418) don José Ricardo García (Cl. 1920, D. Militar 4, Mat. 0.445.906, Céd. Id. 1.640.942, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 11 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación; Auxiliar 1° (1420), doña María Esther Jolis de Sampietro (Cl. 1915, L. C. 0.021.307, C. I. 1.453.939, Policía Cap. Fed), con anterioridad al 11 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación, doña Matilde Amparo López de Sobrevia (Cl. 1925, L. C. 3.450.727, C. I. 2.313.231, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 4 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios: Auxiliar 3° (1422), don Guillermo González Bismark (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 528.996, C. I. 1.378.872, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 12 de abril de 1959, fecha hasta la que prestó servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación; Auxiliar 4° (1423) don Arturo José Anastacio (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.050.039, C. I. 2.645.817, Policía Capital Federal), con anterioridad al 3 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios, don Bernardo Nitkinas (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 5.602.876, C. Identidad 4.984.571, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 13 de abril de 1959, fecha hasta la que prestó servicios; Auxiliar 5°, (1424) doña Jenny Gladys Landa de Black (Cl. 1932, L. C. 3.353.603, C. I. 2.798.287, Policía Capital Federal), con anterioridad al 3 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios, y don Alfredo Salazar (Cl. 1914, Mat. 930.744, D. M. 1, Cédula Identidad 3.316.596, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 30 de abril de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Aclaración de nombre.

DECRETO N° 9.951. — Bs. Aires, 14|8|59.

VISTO lo solicitado en la actuación N° 23.582/59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Considérese a nombre de don Leonardo Agustín Cernadas (Clase 1917, D. M. Bs. As., M. 430.672 Duplic.), el nombramiento y posteriores promociones recaídas a favor de don Leonardo Cernadas (Cl. 1917, D. M. 4, M. 430.672), por las Resoluciones Ministeriales que en cada caso se detalla, convalidadas por Decreto N° 3.741 del 9|4|57; Auxiliar Mayor en la Comisión Nacional de Trabajo Rural, por Res. N° 834 del 19|5|48; Oficial 9° en la Comisión Nacional de Trabajo Rural, por Res. N° 1.091 del 31|7|48; Oficial 2° en la Comisión Nacional de Trabajo Rural (M. 4.205.672), por Res. N° 566 del 19|5|49; Auxiliar 8° en Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, por Res. N° 139 del 16|2|50; Auxiliar 1° en Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, por Res. N° 379 del 19|8|50; Inspector General en la Dirección General de Inspección de Delegaciones Regionales, por Res. N° 121 del 24|7|53; su imputación a Item 1 - Ministerio, en el cargo de Oficial 4°, por Res. N° 7 del 31|3|54; Oficial 1° en la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias por Res. N° 109 del 31|10|56; Oficial Superior de 2° en la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, por Res. N° 479 del 19|8|50; Inscial Superior de 2° en la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias (M. 431.103), por Decreto N° 8.859 del 31|7|57.

Art. 2° — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e Interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO N° 9.529. — Bs. Aires, 7|8|59.

VISTO lo solicitado en los Expedientes Nros. 702.536|59 y 702.537|59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo, los agentes escalafonados de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación: 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña Ligia Tombeur (L. Cívica 3.211.215, C. I. 3.542.541, Policía Capital Federal) y doña Hebe Beatriz Villanueva (L. C. 3.693.878, C. Identidad 2.758.956, Pol. Cap. Fed.), revistarán como doña Ligia Tombeur de Segovia (L. C. 3.211.215, C. I. 3.542.541, Pol. Cap. Federal) y como doña Hebe Beatriz Villanueva de Mastrángelo (L. C. 3.693.878, C. I. 2.758.956, Pol. Cap. Fed.), respectivamente, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e Interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.791. — Bs. Aires, 13|8.59

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el expediente N° 35.902/59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo el Oficial 9° (1417) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Leonor Andrea Degliantoni (C. I. 4.559.363 Pol. Cap. Fed., L. C. 1.311.233), revistará como doña Leonor Andrea Degliantoni de D'Alessandro, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.792. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado en el expediente N° 398.400/59 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo la empleada de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 41 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Auxiliar 8° (1427), doña Clotilde del Valle Salvatierra (Cl. 1932, L. C. 9.259.334, C. I. 43.510 Pol. Sgo. del Estero) revistará como doña Clotilde del Valle Salvatierra de Domínguez (Cl. 1932, L. C. 9.259.334, C. I. 43.510 Pol. Sgo. del Estero) en razón de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.793. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado en el expediente N° 186.168/59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Rectifícase el nombramiento de: Oficial 4° (1412) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) dispuesto por Decreto N° 8.568 del 28 de octubre de 1958, a favor de Don José María Rodríguez (Cl. 1910, Mat. 95.850, C. I. 828.570 Pol. Cap. Fed.), debe ser Don José Mario Rodríguez (Clase 1910, Mat. 95.850, C. I. 828.570 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.794. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la actuación N° 23.472/59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo el Oficial 8° (1416) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña María Elvira Bernárdez (C. I. 2.162.849 Pol. Cap. Fed., Lib. Civ. 1.080.725), revistará como doña María Elvira Bernárdez de López Cabanillas, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.795. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado en el expediente N° 208.112/59, por el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo el agente escalafonado, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Emilia Polizotu (Lib. Civ. 3.419.464, Céd. Id. 3.011.581 Pol. Cap. Fed.), revistará como doña Emilia Polizotu de Beruza (Lib. Cívica 3.419.464, C. I. 3.011.581 Pol. Cap. Federal), en razón de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.796. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado en el expediente N° 166.679/59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo el Auxiliar 3° (1421) (2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, doña Silvia Lucía Kirmser (Cl. 1933, L. C. 3.239.425, C. I. 3.826.249 Pol. Cap. Fed.) revistará como doña Silvia Lucía Kirmser de Scarfo (Cl. 1933, L. Civ. N° 3.239.425, C. I. 3.826.249 Pol. Cap. Fed.), en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO N° 9.797. — Bs. Aires, 13|8|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el expediente N° 24.024/59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — En lo sucesivo el Oficial 8° (1416) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Celia Elvira Serra (C. I. 2.965.291 Pol. Cap. Fed., L. C. 1.814.344), revistará como doña Celia Elvira Serra de Cardassy, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría del Transporte

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 9.983. — Bs. As., 18|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.377|59, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital Federal, a exhorto del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, a cargo del doctor Edmundo Yannelli; Secretaría del doctor Tito Luis Giacani, notifica de la demanda promovida por don Juan Jesús García contra el Gobierno de la Nación, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que, por intermedio del señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda, asuma la representación y defensa del Gobierno de la Nación en el juicio que por indemnización de daños y perjuicios, ha interpuesto don Juan Jesús García por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza, a cargo del doctor Edmundo Yannelli, Secretaría del doctor Tito Luis Giacani.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello.

DECRETO Nº 9.984. — Bs. As., 18|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.295|59, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Luis N. Perrone, Secretaría del doctor Octavio Bunge, notifica de la demanda promovida por don Héctor Fernando Daneri y doña Isolina Inés Daneri de Quadri contra dicha Secretaría de Estado, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que, por intermedio del señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda, asuma la representación y defensa de la Secretaría de Transporte en el juicio que por cobro de pesos han interpuesto don Héctor Fernando Daneri y doña Isolina Inés Daneri de Quadri por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Luis N. Perrone, Secretaría del Dr. Octavio Bunge.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 9.922. — Bs. Aires, 14|8|59.
ATENTO a razones de servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso f) del artículo 1º del decreto-ley Nº 3.891/57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica) al agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Antonio Mazzocchi (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 222.661, Céd. Ident. 1.802.285 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Genera del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alfredo R. Vítolo. — Pascual Palazzo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar.

DECRETO Nº 9.925. — Bs. As., 14|8|59
VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación del Personal Jerárquico Técnico y Administrativo de las Compañías de Electricidad C.A.D.E., C. E. P., C. I. T. R. A. y C. LTDA. E., contra la resolución Nº 229|58 del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que obra a fojas 116|117 del Expediente Nº 284.814|57 de ese departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que la recurrente fue notificada de dicha resolución con fecha 13 de octubre de 1958, como surge de la diligencia labrada a fojas 130, verificándose la promoción del recurso jerárquico el 5 de noviembre del mismo año conforme constancia del sello de recepción de la Presidencia de la Nación; Que el término para interponer el recurso jerárquico es de quince días hábiles, a partir de la notificación del acto de que se trate, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 7520|44 y por el artículo 1º del Decreto Nº 19.041|51; Que, en consecuencia, el recurso jerárquico de referencia, ha sido deducido fuera de legal término; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución Nº 229|58 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Cese de funciones y designación de Juez de Instrucción y Vocal.

DECRETO Nº 9.384. — Bs. As., 13|8|59
VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cesa en los cargos que se detallan a continuación el siguiente Personal Superior: Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5 Región Militar, el Teniente Coronel (Retiro Activo) D. Humberto Antonio Gordillo, nombrado por Decreto Nº 11.072 de fecha 10|12|58 (B. P. S. G. 3041); Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), el Teniente Coronal (Retiro Activo) D. César Edgardo Rosso Lastra, nombrado por Decreto Nº 3968 de fecha 6|4|59 (B.P.S.G. 3071).

Art. 2º — Nómbrase en los cargos y organismos que se detallan a continuación al siguiente Personal Superior: Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5 Región Militar, al Mayor (Retiro Activo), D. Jorge Octavio Crespo, Def. C.G.P.P.S.E. (Bs. As.), quien deberá prestar el juramento que determina el Artículo 88 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), ante la autoridad de quien dependa o en cuya jurisdicción desempeñe sus funciones; Vocal del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), al Mayor (Retiro Activo) D. Miguel Angel Orellana Jefe del Cent. Prod. y Expl. "Corrientes", para completar el correspondiente período de Ley que fenece el 15|9|62 (B.P.S.G. 3071), debiendo prestar el juramento que determina el Artículo 28 de la Ley Nº 14.029 (Código de Justicia Militar R. L. M. 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra los Artículos 1º y 2º del presente decreto, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra, (Dirección General del Personal.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Elbio C. Anaya.

Ministerio de Educación y Justicia

ARCHIVO NACIONAL DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS

TRANSFERENCIAS. — Apruébase su transferencia a la Provincia de La Pampa.

DECRETO Nº 9.643. — Bs. As., 10|8|59.
VISTO el presente Exp. Nº 3.338|59, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Justicia, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 8.244, del 23 de octubre de 1958, se dispuso la transferencia, a la Provincia de La Pampa, del Archivo Nacional de Expedientes Judiciales y Protocolos de Escribanos, hasta entonces a cargo del Juzgado Federal de Santa Rosa; Que, en ejercicio de la autorización conferida por dicho decreto, el señor Juez Federal de Santa Rosa suscribió el correspondiente convenio de transferencia, "ad-referéndum" de su aprobación definitiva por este Poder Ejecutivo; Por ello, atento lo establecido por la Ley 14.037 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro en el Departamento de Educación y Justicia

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transferencia del Archivo Nacional de Expedientes Judiciales y Protocolos de Escribanos, que dependía de la Justicia Nacional, a la Provincia de La Pampa concretada mediante convenio suscripto con fecha 17 de abril de 1959, obrante a fs. 2|3 del Expediente Nº 3.338|59, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Justicia.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 9.678. — Bs. As., 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.238|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Escuela Escocesa San Andrés", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Escuela Escocesa San Andrés", sancionada por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 9.680. — Bs. Aires, 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 3.466|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo de Retirados de la Armada de Protección Recíproca, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setecientos (700) a setecientos dos (702), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo de Retirados de la Armada de Protección Recíproca, sancionada por la asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 9.683. — Bs. As., 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.162|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Argentino de Bridge" y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y nueve y vuelta (49 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Argentino de Bridge", sancionada por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 9.695. — Bs. As., 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.160|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Vecinal Villa Urquiza Nor-Oeste y Club Atlético California y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y cinco y vuelta (65 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Vecinal Villa Urquiza Nor-Oeste y Club Atlético California, sancionada por la asamblea celebrada el 5 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 9.698. — Bs. As., 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.234|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes, Turismo y Afines, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes, Turismo y Afines, sancionada por la asamblea celebrada el 20 de marzo de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 9.708. — Bs. As., 11|8|59.
VISTO el Expediente Nº 6.169|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Unión Cultural Americana y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta (70) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y uno (81) a ochenta y dos (82), ochenta y seis (86) y noventa (90), el nuevo texto del estatuto de la asociación Unión Cultural Americana, sancionado por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 9.929. — Bs. As., 14|8|59
VISTO el Expediente Nº 14.645 —P— 1959 elevado por la Policía Federal, en el que el agente (J) Luis Amparan solicita los beneficios de la Ley 14.519; resultando de los antecedentes acumulados que el nombrado se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo determinado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.519, con el grado de Suboficial Ayudante y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al agente (J) de la Policía Federal, don Luis Amparan.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, reajustará el haber de retiro que corresponda abonar al interesado, con arreglo al artículo 1º de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59 y formulará asimismo los cargos pertinentes, conforme lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.969. — Bs. As., 18|8|59
VISTO el Expediente Nº 16.098 —M— 1953, en el que se solicita pensión para la viuda del ex-subcomisario (R) José Benjamín Machado, de la Policía de Territorios, destacado en Chubut, fallecido el 1º de noviembre de 1952, y resultando de lo actuado que la petición formulada a fojas 205 se halla encuadrada en las prescripciones de los artículos 45 b) y 50 b) del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase pensión a doña María Mercedes Jellussich, en el carácter de viuda del ex-subcomisario (R) de la Policía de Territorios, José Benjamín Machado, dejándose establecido que este beneficio se hará efectivo desde el día del fallecimiento del causante, hasta el 5 de agosto de 1953, fecha en que la nombrada contrajo nuevo matrimonio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.970. — Bs. As., 18|8|59
VISTO el Expediente Nº 27.793 —P— 1928, en el que doña María Esther Carrizo de Olguín, en su nombre y en el sus hijos menores Clarita Esther, Carlos Manuel y Víctor Modesto Olguín, solicita los beneficios del artículo 2º de la Ley 4235, en la condición de viuda e hijos del ex-agente de policía del Territorio Nacional de La Pampa y pensionista de dicha ley, Lino Olguín, fallecido el 21 de septiembre de 1958; hallándose acreditados los vínculos legales que se invocan mediante la documentación agregada, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo dispuesto por Decreto Nº 90.871|36, insistido por el número 98.229|37,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese a María Esther Carrizo de Olguín, Clarita Esther Olguín, Carlos Manuel Olguín y Víctor Modesto Olguín, en el carácter de viu-

da e hijos del ex-agente de policía del Territorio Nacional de La Pampa, Lino Olguín, la pensión que determina el artículo 2º de la Ley 4.235.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9971. — Bs. As., 18|8|59.

VISTO estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro Voluntario:

1) Oficial Principal don Ignacio Ivanhoe Bosch, expediente número 13.547-P-1959, fojas 15.
2) Suboficial Escribiente don Alfonso Salazar, expediente Nº 49.416-P-1955, fojas 16.

Retiro Obligatorio:

3) Cabo don Rafael Baeza, expediente número 12.310-P-1959, fojas 14.
4) Agente don Felipe Velazco, expediente número 11.763-P-1959, fojas 35.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.972. — Bs. As., 18|8|59

VISTO el Expediente Nº 63.541 —B—1955 y el Decreto Nº 22.453|56, por el que se dispuso el retiro de don Rafael Bordeira como cabo de la Policía de Territorios, destacado en Formosa, y resultando que durante la tramitación de las presentes actuaciones se ascendió al nombrado al grado inmediato superior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el pase a situación de retiro, dispuesto por Decreto Nº 22.453 del 17 de diciembre de 1956 a favor de don Rafael Bordeira, debe considerarse en el grado de Cabo 1º de la Policía de Territorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.987. — Bs. Aires, 18|8|59.

VISTO el Expediente Nº 14.634 —P—1959 elevado por la Policía Federal, en el que el agente (R) Cosme Damián Quintana, solicita los beneficios de la Ley 14.519; resultando de los antecedentes acumulados que el nombrado se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.519, con el grado de Suboficial Ayudante y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al agente (R) de la Policía Federal, don Cosme Damián Quintana.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, reajustará el haber de retiro que corresponda abonar al interesado, con arreglo al artículo 1º de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59 y formulará asimismo los cargos pertinentes, conforme lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.991. — Bs. As., 18|8|959.

VISTO el expediente Nº 14.635-P-1959 elevado por la Policía Federal, en el que el ex agente Atilio Moyano, solicita los beneficios de la Ley 14.519; resultando de los antecedentes acumulados que el nombrado se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.519 y reincorporado en la Policía Federal, con el grado de Suboficial Ayudante y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al ex agente don Atilio Moyano.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, fijará el beneficio de retiro que corresponda abonar al interesado, con arreglo al artículo 1º de la Ley 14519 y decreto Nº 783|59 y formulará asimismo los cargos en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 9.650. — Bs. As., 11|8|59

VISTO el Expediente Nº 997|M|959 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por doña María del Carmen Zorzano de Munilla,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el agente escalafonado —sueldo básico $ 3.050 mensuales— del Presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 10 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña María del Carmen Zorzano de Munilla (L. C. 0.193.038, C. I. 2.649.442, Pol. Cap. Fed.), a partir del 21 de mayo de 1959, fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.734. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO los Expedientes Nros. 185.879|59 y 186.417|59 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias interpuestas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1); Auxiliar 2º (1421) doña Sixta Sara Leguizamón (L. C. Nº 312.414), con la constancia de que la nombrada designada por Decreto Nº 8568 de fecha 28 de octubre de 1958, no se hizo cargo del puesto; y Auxiliar 9º (1425) don Jorge Alberto González (Cl. 1937, Matrícula 4.194.361, L. M. Bs. As., C.I. 3.777.239, Pol. Cap. Fed) con anterioridad al 21 de abril de 1959, fecha desde la cual no presta servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.735. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO la actuación Nº 6842|59 y el expediente Nro. 319.661|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias interpuestas por el siguiente personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Oficial 3º (1411), don Gerardo Ribas Rubio (Cl. 1931, Céd. Id. 2.978.435 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 1º de junio de 1959, fecha hasta la que prestó servicios; Oficial 9º (1417), don Carlos Alberto Gandini (Cl. 1903, D. M. 4, Matr. 455.712, Céd. Identidad 1.905.283, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.736. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente Nº 24.025|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Oficial 9º doña María Esther Rolón de Morel,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 9º (1417) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña María Esther Rolón de Morel (L. Cív. 405.314, C. Id. 1.194.477 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.737. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente Nº 822|59 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por doña Nora Edith María García,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el agente escalafonado —sueldo básico $ 2.850 mensuales— del presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 10 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña Nora Edith María García (Lib. Cív. 2.988.886, Céd. Identidad 3.234.569 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.738. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente Nº 313.883|58 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Oficial 8º, don Gerardo Carlos González,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 8º (1416), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1, don Gerardo Carlos González (Cl. 1919, D. M. 15, Matr. 443.519, Céd. Identidad 2.161.764 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.739. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente Nº 31.313|58 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Oficial 7º, don Roque Juan Antonio Cano,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7º (1415), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, don Roque Juan Antonio Cano (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Matr. 4.065.086, C. Ident. 169.132 Pol. de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.743. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente número 18.692|59 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por el Auxiliar 4º, doña Magdalena Lucía Terracina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 4º —1422— 2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Magdalena Lucía Terracina (Cl. 1931 Lib. Cív. Nº 1.731.559; Céd. Id. Nº 4.455.960 Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 15 de junio de 1959, fecha hasta la cual prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.744. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente Nº 027.179|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por don Farid Jozami,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 8º (1416) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, don Farid Jozami (Cl. 1917, D. M. 65, M. 1.575.803, C. Id. 10.789 Pol. de la Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.745. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO los expedientes Nros. 18.675|59-18.683|59 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se propicia la aceptación de las renuncias presentadas por el Auxiliar 8º, doña María del Carmen Baret y el Auxiliar 7º, don René Hérculos Busto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 8º —1427— (2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1), doña María del Carmen Baret (Cl. 1938. Lib. Cív. Nº 2.337.994; Céd. Id. Nº 4.687.716 Pol. Cap. Fed.) y el Auxiliar 7º —1426— (2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1), don René Hérculos Busto (Cl. 1927. Lib. Enr. número 4.033.091; D. M. Bs. As. Reg. 1º; Céd. Id. Nº 5.533.959 Pol. Cap. Fed.) de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con anterioridad al 5 y 8 de junio de 1959, fecha hasta la cual prestaron servicio, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.746. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO el expediente número 18.663|59 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por el Oficial Superior de 8º, doña Miryan Gladys Ofelia Ramírez de Tarzia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Superior de 8º —1390— (2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Miryan Gladys Ofelia Ramírez de Tarzia (Cl. 1932, Lib. Cív. Nº 0.313.131; Céd. Id. Nº 2.436.559 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.747. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO los expedientes Nros. 702.343|59, 702.200|59, 702.344|59, 702.175|59, 702.199|59 y 702.149|59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes agentes escalafonados de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, con remuneración básica mensual de $ 3.850, doña Juana Higinia Scurachio de Gowland (Lib. Cív. 1.396.212, C. Id. 4.242.723 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 30 de abril de 1959; con remuneración básica mensual de $ 2.850, doña Elena Isabel Gibelli (L. C. 3.590.996, C. Id. 4.415.386 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de marzo de 1959 y don Enrique Marcelino Nicanor Ugarte Elfs (Cl. 1914, D. M. 2, Mtr. 262.455, Céd. Id. 966.306 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 30 de abril de 1959; con remuneración básica mensual de $ 2.730, don Augusto Guillermo Krause (Cl. 1915, D. M. 2, Matr. 265.847, Céd. Id. 1.147.513 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 22 de marzo de 1959 y don Félix Jorge Iribarne (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Matrícula 4.198.888, Céd. Id. 2.843.170 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de marzo de 1959, Y con imputación 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 0 — 7 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1, con remuneración básica mensual de $ 2.800, don Vicente Labanca (Cl. 1918, D. M. 3, Matr. 390.154, Céd. Id. 1.908.355 Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 12 de marzo de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.748. — Bs. As., 12|8|59

VISTOS los expedientes Nros. 14.215|59 y 121.170|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficial 8º (1416), con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, don Eduardo Arguero Fragueyro (Cl. 1894, D. M. 24, Matr. 1.445.254, Céd. Id. 1.817.058, Pol. Cap. Fed.); Auxiliar 1º (1420), con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 18 — 0 — 0 — 1, don Secundino Maidana (Cl. 1937, D. M. 30, M. 5.807.590, C. Id. 5.394.435 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 19 de mayo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.749. — Bs. As., 12|8|59.

VISTO lo solicitado en el expediente número 207.281|59 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 9º —1428—, sueldo básico mensual $ 700, del presupuesto de la Caja Nacional de Previsión

para Trabajadores Rurales, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, don Mario Cardinaletti (Clase 1920, D. M. 33, Matr. 3.681.662), dejándose constancia que el nombrado no se presentó a ocupar su puesto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Aeronáutica

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 9.816. — Bs. As., 13|8|59.

VISTO el expediente Nº 78.139 (D. G. P. A.), Nº 62.488 (S. A.), atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 12.660, de fecha 15 de octubre de 1957 (Boletín Aeronáutico Público número 1400), se concedió a la señora Sara Beatriz Castellán de Gastaldi, la pensión mensual de Un Mil Ochocientos Veintidós Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional ($ 1.822,50 m|n.), en su carácter de esposa viuda del 1er. Teniente D. Ramón Hugo Gastaldi (E. Air.), fallecido el 13 de mayo de 1957, a raíz de un accidente de aviación; Que se ha probado que el fallecimiento del causante ha ocurrido en y por actos del servicio, correspondiendo en consecuencia aumentar el monto del beneficio acordado originariamente; Que la beneficiaria se halla comprendida en las disposiciones de los Artículos 105, inciso 1º; 109, inciso 4º; 110, inciso 4º; 114 y 116, inciso 2º de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar, derogada, operante para el caso en virtud de su vigencia a la fecha del fallecimiento del causante y, atento los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación e Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Auméntase el beneficio de pensión militar concedido por Decreto Nº 12.660, de fecha 15 de octubre de 1957 (Boletín Aeronáutico Público Nº 1400), a la señora Sara Beatriz Castellán de Gastaldi (Libreta Cívica Nº 2.980.788 — IAFRPM. Nº 180.988), en su carácter de esposa viuda del 1er. Teniente D. Ramón Hugo Gastaldi (E. Air.), a la suma de Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional ($ 2.152,50 m|n.), equivalente al Setenta y Cinco por ciento (75 %) del sueldo y suplementos generales del grado inmediato superior en la categoría del causante, debiéndose liquidar con anterioridad al día 13 de mayo de 1957, fecha de deceso del mismo.

Art. 2º — El haber de pensión se imputará a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, Ciento Treinta y Siete Pesos con Cincuenta y Nueve Centavos Moneda Nacional (pesos 137,59 m|n.) Noventa y Cuatro con Cinco por Ciento (94,5 %) de Ciento Cuarenta y Cinco Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional ($ 145,60 m|n.) Nº 166 del Decreto 20.949|50 y al Presupuesto Ejercicio 1958|59, (Artículo 13 Ley de Contabilidad) — 2 — 4 — 100 — 7 — 7 — 322 — 0 — 10 — 618 — 34 — 0 — 1775. -6222- Dos Mil Catorce Pesos con Noventa y Un Centavos Moneda Nacional ($ 2.014,91 m|nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, previa intervención del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, publíquese en síntesis en Boletín Aeronáutico Públicos, pase a la Dirección General del Personal de Aeronáutica, Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese en el mencionado Instituto de Ayuda Financiera.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.
Ramón A. Abrahín.

DECRETO Nº 9.826. — Bs. As., 13|8|59.

VISTO el expediente Nº 23.432 (D. G. P. A.), Nº 66.841|1 (S. A.), atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que con fecha 12 de noviembre de 1958, se presenta la señora Teotista Elena Sánchez de Zagar, solicitando pensión militar para sí y menor Luis Alberto Zagar, invocando su carácter de esposa viuda e hijo, respectivamente, del Cabo Alberto Zagar (Mtrz.), fallecido el día 16 de octubre de 1958, a consecuencia de un accidente de tránsito. Que los recurrentes se encuentran comprendidos en los términos de los Artículos 105, incisos 1º y 2º; 109, inciso 1º, 110 inciso 1º; 111 y 116 inciso 1º apartado a) de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar, derogada, operante para el caso por su vigencia a la fecha del fallecimiento del causante y, atento los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación e Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese a la señora Teotista Elena Sánchez de Zagar (Libreta Cívica Nº 2.034.818, IAFRPM. número 181.028) y menor Luis Alberto Zagar (nacido el día 5 de enero de 1957), en su carácter de esposa viuda e hijo, respec- 181.028) y menor Luis Alberto Zagar (Mtrz.), la pensión mensual de Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 2.535.— m|n.), equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75 %) del sueldo y suplementos generales que percibía el causante, debiéndose liquidar con anterioridad al día 16 de octubre de 1958, fecha del fallecimiento del mismo, en la siguiente forma: a cada uno de los beneficiarios la suma de Un Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional ($ 1.267,50 m|n.).

Art. 2º — El haber de pensión se imputará: a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militarse, Once Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional ($ 11,25 m|n.) Quince por Ciento (15 %) de Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 75.— m|n.), Nº 166 del Decreto Nº 20.949|50 y al Presupuesto Ejercicio 1958|59 (Artículo 13 Ley de Contabilidad) — 2 — 4 — 100 — 7 — 7 — 322 — 0 — 10 — 618 — 34 — 0 — 1775 — 6222 — Dos Mil Quinientos Veintitrés Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional (pesos 2|523.75 m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; previa intervención del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, publíquese en síntesis en Boletín Aeronáutico Público, pase a la Dirección General del Personal de Aeronáutica, Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese en el mencionado Instituto de Ayuda Financiera.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.
Ramón A. Abrahín.

DECRETO Nº 9.827. — Bs. As., 13|8|59.

VISTO el expediente Nº 78.394 (D. G. P. A.), Nº 62.173 (S. A.), atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.578, de fecha 25 de setiembre de 1957 (Boletín Aeronáutico Público Nº 1394, se concedió a la señora Zoraida Dakovich de Roncarolo y menores Arturo José, Carlos Francisco y María Cristina Roncarolo, la pensión mensual de Un Mil Ochocientos Veintidós Peso con Cincuenta Centavos Moneda Nacional ($ 1.822,50 m|n.), en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del 1er. Teniente D. Arturo José Roncarolo (E. Air.), fallecido el día 13 de mayo de 1957, a raíz de un accidente de aviación; Que se ha probado que el fallecimiento del causante ha ocurrido en y por actos del servicio, correspondiendo en consecuencia aumentar el beneficio acordado originariamente; Que asimismo, por el decreto mencionado se declaró extinguido con fecha 4 de julio de 1957, el derecho a pensión de la menor María Cristina Roncarolo, por haber fallecido; Que los beneficiarios se hallan comprendidos en las disposiciones de los Artículos 105, incisos 1º y 2º; 109, incisos 1º; 110, inciso 1º; 114 y 116, inciso 2º de la Ley número 13.996 para el Personal Militar, derogada, operante para el caso en virtud de su vigencia a la fecha del fallecimiento del causante y, atento los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación e Instituto de Ayuda para pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Auméntase el beneficio de pensión militar concedido por Decreto Nº 11.578, de fecha 25 de setiembre de 1957 (Boletín Aeronáutico Público número 1394) a la señora Zoraida Dakovich de Roncarolo (Libreta Cívica Nº 2.366.501, IAFRPM. Nº 180.989) y menores Arturo José (nacido el día 21 de julio de 1952) y Carlos Francisco Roncarolo (nacido el día 6 de julio de 1953), en su carácter de esposa viuda e hijos, respectivamente, del 1er. Teniente D. Arturo José Roncarolo (E. Air.), a la suma de Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional ($ 2.152,50 m|n.), equivalente al Setenta y Cinco por ciento (75 %) del sueldo y suplementos generales del grado inmediato superior en la categoría del causante, debiéndose liquidar con anterioridad al día 13 de mayo de 1957, fecha de deceso del mismo, en la siguiente forma: a la esposa, la suma de Un Mil Setenta y Seis Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional ($ 1.076,25 m|n.), a Arturo José la de Quinientos Treinta y Ocho Pesos con Trece Centavos Moneda Nacional ($ 538,12 m|n.) y a Carlos Francisco Roncarolo, la de Quinientos Treinta y Ocho Pesos con Doce Centavos Moneda Nacional ($ 538,12 moneda nacional).

Art. 2º — El haber de pensión se imputará a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, Ciento Treinta y Cinco Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional ($ 135,20 m|n.) Cincuenta y Dos por Ciento (52 %) de Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 260.— m|n.) Nº 166 del Decreto 20.949|50 y al Presupuesto Ejercicio 1958|59. (Artículo 13 Ley de Contabilidad) — 2 — 4 — 100 — 7 — 7 — 322 — 0 — 10 — 618 — 34 — 0 — 1775. —6222— Dos Mil Diecisiete Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional (pesos 2.017,30 m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; previa intervención del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, publíquese en síntesis en Boletín Aeronáutico Público, pase a la Dirección General del Personal de Aeronáutica, Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese en el mencionado Instituto de Ayuda Financiera.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.
Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Confírmase personal en la Asignatura Educación Democrática.

DECRETO Nº 9.584. — Bs. Aires, 7|8|59.

ATENTO a las disposiciones contenidas en la Ley número 14.743|58, referente a la confirmación del personal provisional de la asignatura Educación Democrática en establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Direcciones de los mismos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la asignatura Educación Democrática, en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que en cada caso se determinan y en el número de horas semanales que se especifican, al personal que a continuación se menciona: en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Enzo Lucio Carbone (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.274.379, C. Identidad Nº 2.745.591, Pol. Fed.), en ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., "Auxiliares de Química Industrial" noche, y 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Auxiliares de Química Industrial" noche; Raúl Guillermo Gómez Alcorta (Cl. 1905, D. M. 61, Mat. Nº 3.819.111, C. Identidad Nº 2.388.413, Pol. Fed.), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs. "Química" mañana; 2do. año, 1ra. y 2da. divs. "Química" mañana; 3er. año, 1ra. y 2da. divs. "Química" mañana y tarde respectivamente; Jesús Santiago Tejerina (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.483.378, C. I. Nº 2.325.874, Policía Federal), en dos horas en 1er. año, 3ra. div. "Química" turno tarde: en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires); Aurora Consuelo Arrojo (L. C. Nº 1.345.103, C. Identidad número 2.771.680, Pol. Fed.), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 3ra. div. "Telecomunicaciones" mañana, 1er. año, 4ta. div. "Mecánica" mañana; 1er. año, 5ta. div., "Construcciones Civiles" mañana; 1er. año, 6ta. div. "Mecánica" mañana; 3er. año, 4ta. div. "Construcciones Civiles" mañana; y 3er. año, 5ta. div. "Mecánica" turno mañana; Piedad Zulema Blanco (L. C. Nº 7.121, C. Identidad Nº 2.460.535, Pol. Fed.), en seis horas (2 — 2 — 2) en 2do. año, 2da. div. "Construcciones Civiles" tarde; 2do. año, 4ta. div. "Mecánica" tarde; y 2do. año, 5ta. div. "Construcciones Civiles" tarde; María Rosa Squadrone de Othacehe (L. C. Nº 2.683.738, C. I. Nº 491.254, Policía Federal), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 7ma. div., "Construcciones Civiles" mañana, 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde; y 2do. año, 3ra. div. "Telecomunicaciones" tarde; Nelly Schaffroth (L. C. Nº 4.308.769; C. I. Nº 2.279.024; Pol. Fed.), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana; y 1er. año, 2da. div. "Construcciones Civiles" mañana; Rodolfo Angel Veras (Clase 1924, D. M. 31, Mat. Nº 4.322.121, Cédula de Identidad Nº 2.189.617, Pol. Fed.), en cuatro horas (2 — 2) en 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde; y 3er. año, 3ra. div. "Telecomunicaciones" tarde; en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires); María Beatriz Saint Lary de Amoglio (L. C. Nº 2.754.774, C. Identidad Nº 224.026, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. mañana; en la Escuela Industrial de Balcarce (Buenos Aires), Sara Rita Reyes (L. C. Nº 3.640.991, Cédula Identidad Nº 4.805.667, Pol. Fed.), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. tarde, 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde, y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde; en la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires), Antonio Pando (Clase 1924, D. M. 13, at. Nº 4.652.799, Cédula Identidad Nº 1.236.777, Registro Provincial de las Personas), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Bolívar (Buenos Aires), Irene Graciela Medina (L. C. Nº 840.529, C. I. número 758.664, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" turno mañana y tarde; Rafael Oscar Payoras (Clase 1928, D. M. 21, Mat. Nº 5.228.488, Cédula Identidad Nº 978.379, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas (2 — 2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" turno mañana y tarde: en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), José Esteban Barrera (Cl. 1915, D. M. 18, Mat. número 1.027.825, C. I. Nº 1.018.350, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" todas mañana; en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), Ramón Zenón Pérez (Cl. 1926, D. M. 50, Matrícula Nº 6.778.853, C. I. Nº 1.976.738, Policía de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Automotores" turno mañana; en la Escuela Industrial de General Villegas (Buenos Aires), Julia Obdulia Boffi de Méndez García (Libreta Cívica Nº 214.737, C. I. Nº 74.010, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas (2 — 2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" ambas turno mañana y tarde; María Esther González (L. C. Nº 1.444.216, C. I. Nº 5.260.209, Policía Federal), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Otilio David López (Cl. 1921, D. M. 17, at. Nº 950.411, C. I. Nº 763.149, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica", y 1er. año, 2da. div., "Automotores", todas turno tarde; Dolores Nélida Domínguez (L. C. Nº 2.663.177, Cédula Identidad Nº 3.045.272, Pol. Fed.), en ocho horas (2 — 2 — 3 — 2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" 2do. año, 2da. div., "Automotores" 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" y 3er. año, 2da. div., "Automotores", todas turno tarde; en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), Lorenzo Ruber Catalán (Clase 1926, D. M. 23, Mat. Nº 5.340.832, C. I. Nº 3.941.080, Pol. Fed.), en cuatro horas (2 — 2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; Carlos Ernesto Eyras (Clase 1915, D. M. 22, Mat. Nº 1.291.643, C. I. Nº 833.587, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires), Juana Di Feo (L. C. Nº 2.685.365, C. I. Nº 987.138, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas (2 — 2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" y 2do. año, 1ra. div., "Automotores", ambas turno mañana y tarde; Blanca Cándida Peliche (L. C. Nº 2.683.665, Cédula Identidad Nº 238.614, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div., "Automotores" todas turno mañana y tarde; Marta Inés Centi de Venere (L. C. Nº 693.670, C. I. Nº 231.946, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. , "Automotores" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Chacabuco (Buenos Aires), Alfredo Pedro Pablo Falabella (Cl. 1933, D. M. 17, Mat. Nº 4.948.331, C. I. Nº 194.369, Registro Provincial de las Personas), en dos horas en 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" mañana; María Angélica Depault Portillo (L. C. Nº 1.722.856, C. I. Nº 531.923, Registro Provincial de las Personas), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica" turno mañana en la Escuela Industrial de Luján (Buenos As.), José Bados (C. 1914, D. M. 14, M. número 699.377; C. I. Nº 4.445.075, Pol. Fed.), en dieciséis horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" 1er. año, 2da. div., "Automotores" 1er. año, 3ra. y 4ta. divs., "Química" 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" 2do. año, 1ra. div., "Automotores" 2do. año, 1ra. div., "Química" y 3er. año, 1ra. div., "Automotores y Química" todas turno mañana y tarde; René Rossi Montero (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. Nº 683.250, C. I. Nº 918.645, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Laureano Alberto Durán (Cl. 1921, D. M. 19, Mat. Nº 1.143.982, C. I. Nº 784.077, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 3er. año, 1ra. div., "Construcciones Civiles" 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div.

"Química" todas turno mañana; Jorge Geist (Cl. 1914, D. M. 24, Mat. Número 1.475.162, C. I. Nº 1.534.524, Pol. Fed.), en dos horas en 2do. año, 1ra. div., "Química" turno tarde; Irma Florentina Nessi Reggioso (L. C. Nº 3.154.462, C. I. Nº 212.843, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 2do. año, 1ra. div., "Construcciones Civiles" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 2da. div., "Mecánica y Refrigeración" y 2do. año, 3ra. div., "Mecánica" todas turno tarde; Eduardo Alberto Segundo Roggero (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. Nº 1.134.448, C. I. Nº 788.797, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 4ta. div., "Mecánica y Construcciones Civiles" turno vespertino; 1er. año, 2da. div., "Construcciones Civiles" 2do. año, 2da. div., "Construcciones Civiles" turno tarde, y 3er. año, 2da. div. "Mecánica y Refrigeración" turno mañana; Jorge Ernesto Rozas (Cl. 1926, D. M. 19, Mat. Nº 5.108.419, C. I. Nº 1.603.891, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 3ra. div., "Mecánica" turno mañana; 3er. año, 2da. div. "Construcciones Civiles" turno vespertino; y 3er. año, 3ra. div., "Mecánica" turno vespertino; Omar Luis Zerbino (Cl. 1921, D. M. 19, Mat. Nº 1.176.679, C. I. Nº 1.455.253, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" turno tarde; 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" tarde, 1er. año, 1ra. div. "Química" tarde; 1er. año, 2da. div., "Mecánica" tarde; y 2do. año, 4ta. div., "Mecánica y Construcciones Civiles" turno vespertino; en la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), José Daniel Uriarte (Cl. 1922, D. M. 22, Mat. Nº 1.305.361, C. I. Nº 630.361, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Carpintería" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Buenos Aires), María Elvira Ellicegui (L. C. Nº 1.195.502. C. I. Nº 35.856, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do., y 3er. años, 1ras. divs., todas turno mañana; en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), Noemí Angélica Cruces (L. C. Nº 2.893.557, C. I. Nº 2.410.865, Pol. Federal), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Automotores" mañana, 1er. año, 2da. div. "Automotores" mañana; 2do. año, 4ta. div., "Automotores" tarde, 3er. año, 2da. div., "Automotores" mañana; y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica", tarde; Enrique Antonio López Villa (Cl. 1917, D. M. 21, Mat. Nº 1.231.781. C. I. Nº 3.786.947, Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 4ta. div. "Automotores" y turno tarde; 2do. año, 1ra. div. "Automotores" tarde; y 3er. año, 1ra. div., "Automotores" tarde; en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), Manuel Funes (Cl. 1927, D. M. 24, Mat. Nº 5.426.628, C. I. Número 5.336.823, Pol. Fed.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 2da. div., mañana, 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde, 2do., año, 1ra. div. "Radiooperadores noche; 2do. año, 6ta. div., "Mecánica" tarde; 3er. año, 3ra. div. "Automotores" tarde; y 3er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" turno noche; Leandro Crucifijo Gil Ibarra (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. Nº 1.136.898, C. I. Nº 273.898, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 2do. año, 5ta. div., "Eléctrica" turno mañana; Nelly Beatriz Uhart de Janices (L. C. 580.844, C. I. Nº 213.586, Pol. de Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 4ta. div. tarde, 1er. año, 5ta. div. tarde, y 3er. año, 5ta. div., "Eléctrica" turno tarde; Modesto Nicanor Santillán Robles (Cl. 1906, D. M. 53, Mat. Nº 3.400.225, C. I. Nº 1.757.586. Pol. Fed.). en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Radiooperadores" noche, 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana, 3er. año, 2da. div., "Construcciones Civiles" mañana, y 3er., 4ta. div. "Mecánica" turno tarde; Raúl Horacio Viñas (Cl. 1928, D. M. 36, Mat. Nº 6.199.523, C. I. Nº 3.697.172, Pol. Fed.). en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 6ta. div. tarde, 2do. año, 3ra. div. "Automotores" tarde, y 2do. año, 4ta. div., "Construcciones Navales" turno tarde; en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), Raquel Elizabeth Buzzalino de Seara (L. C. Nº 690.983, C. I. Nº 814.021, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" 1er. año, 2da. div. "Automotores" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 2da. div. "Automotores" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), Ermeto Antonio Beretta (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. Nº 5.335.820, C. I. Nº 405.131, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Bs. As.), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana, y 1er. año, 2da. div., "Automotores" mañana; Leopoldo Héctor Bernard (Cl. 1928, D. M. 23, Mat. Nº 5.347.059, C. I. Nº 587.957, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Construcciones de Obras" noche, 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" tarde, y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Automotores" mañana; en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), Víctor Andrada (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. Número 183.737, C. I. Nº 226.863, Pol. Fed.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra., y 2da. divs., 2do. año, 1ra. div. "Aviación" 2do. y 3er. años, 2das. divs., "Aviación" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" todas turno mañana; María Eugenia Bottaro (L. C. Nº 2.202.664, C. I. Nº 2.276.553, Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. y 2da. divs. "Mecánica" turno tarde; y 3er. año, 1ra. div., "Aviación" turno mañana; José Ignacio Frugoni Zavala (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. Nº 122.549, C. I. Nº 1.874.613, Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 3ra, y 4ta. divs. tarde; en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), Luis Horacio Echevarría (Cl. 1919, D. M. 24, Mat. Número 2.979.152, C. I. Nº 4.027.155, Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., 1er. año, 2da. div., 2do. año, 1ra. div., "Mecánica Automotores y Carpintería" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica Automotores y Carpintería" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), Norma Elena Labaronnie (L. C. Número 1.886.711, C. I. Nº 1.374.547 Pol. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs. y 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica Carpintería y Automotores" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), Graciela Martha Trueba de Codazzi (L. C. Nº 449.870, C. I. Nº 2.350.269, Pol. Fed.), en catorce horas (2—2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 4ta. div. "Automotores" en 1er. año; 5ta, y 6ta. divs., "Mecánica" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 2da. div. "Automotores" 2do. año, 3ra. div. "Mecánica" y 2do. año, 4ta. div., "Automotores" todas turno mañana y tarde; Eduardo Ferraro (Cl. 1922, D. M. 19, Matrícula Número 1.147.683, C. I. Nº 66.162, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 2do. año, 5ta. div. "Mecánica" 3er. año, 1ra. división "Mecánica" 3er. año, 2da. div. "Automotores" y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), Nelly Dickman de Salgueiro (L. C. Número 109.411, C. I. Nº 1.000.508. Pol. de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Construcciones Navales 1er. año, 4ta. y 5ta. divs., "Mecánica" y 2do. año, 2da. div., "Automotores" todas turno mañana y tarde; Nilda Ofelia Marino de Silian (L. C. Nº 1.685.478, C. I. Nº 3.150.083, Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 2da. div. "Automotores" 1er. año, 3ra. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div. "Construcciones Navales" y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; Jesús Villegas (Cl. 1899, D. M. 50, Mat. Nº 3.173.503, C. I. Nº 2.093.781, Pol. Fed.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 2do. año, 3ra. div., "Mecánica" 2do. año, 4ta. div. "Mecánica" 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Navales" 3er. año, 2da. div. "Automotores" y 3er. año, 4ta. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), Juan Dardie (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. Nº 276.616, C. I. 389.818 Pol. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Electricidad" 1er. año, 2da. div. "Telecomunicaciones" 1er. año, 3ra. div. "Electricidad" y 1er. año, 4ta. div., "Telecomunicaciones" todas turno mañana; Emma Napolitano de Sánz (L. C. Nº 2.587.085, Céd. de Ident. Nº 1.691.109, Pol. Fed.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Electricidad" 2do. año, 2da. div., "Telecomunicaciones" 2do. año, 3ra. div. "Electricidad" 3er. año, 1ra. div. "Electricidad" y 3er. año, 2da. div. "Telecomunicaciones" todas turno tarde; en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), Oscar Eduardo Cortés (Cl. 1921, D. M. 68, Mat. Nº 3.240.537, C. I. Nº 1.989.970, Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Construcciones de Obras" todas turno noche; Guadalupe Delia Leonardi (L. C. Nº 3.196.360, C. I. Nº 2.402.583, Pol. Fed.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. y 3ra. divs., "Mecánica" y 2do. año, 3ra., 4ta. y 5ta. divs., "Mecánica" todas turno mañana; Emilia Elizabeth Mazzarella (L. C. Nº 362.354, C. I. Nº 2.294.558, Pol. Fed.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 6ta. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div.. "Construcciones Civiles" todas turno tarde; 3er. año, 1ra. y 2da. divs. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div. "Eléctrica" todas turno mañana; Matilde Buren de Rodríguez Miranda (L. C. Nº 332.320, C. I. Nº 128.281, Pol. de Bs. As.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 8va. div. "Mecánica" 1er. año, 1ra. div. "Eléctrica" 2do. año, 1ra. div. "Eléctrica" 2do. año, 2da. div. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" todas turno tarde; Horacio Armando Siri (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.179.330, C. I. Nº 3.393.150, Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 5ta. div. "Mecánica" y 3er. año, 3ra. y 4ta. divs., "Mecánica" todas turno tarde; Ana María Usubiaga (L. C. Nº 1.308.895, C. I. Nº 2.121.182. Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 2da. y 4ta. divs. "Mecánica" 1er. año, 1ra. div., "Construcciones Civiles" mañana, y 1er. año, 7ma. div. "Mecánica" tarde; en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), María Victoria Losada de Hoya (L. C. Nº 921.760, Céd. Id. Nº 3.124.656, Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 2do. año, 2da. div. "Automotores" tarde; 2do. año, 4ta. div., "Mecánica" tarde; 3er. año, 2da. div. "Mecánica" tarde, y 3er. año, 3ra. div. "Construcciones Civiles" tarde; Emilio Knoury (Cl. 1904, D. M. 68, Mat. Número 791.531, C. I. Nº 747.473, Pol. Fed.), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., mañana; Nora Fanny Roulet (L. C. Número 1.588.932, C. I. Nº 4.996.610, Pol. Federal). en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 3ra. div., 1er. año, 5ta. div., 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 3ra. div., "Construcciones Civiles" y 3er. año, 1ra. div., "Automotores" todas turno mañana; Nora Ferrari de Griffero (L. C. Nº 95.296, Céd. de Id. 1.687.538, Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 2da. y 4ta. divs., todas turno tarde; en la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), Roger Rubén Di Tada Riera (Cl. 1926, D. M. 23, Mat. Nº 5.312.015, C. I. Nº 944.301, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 3er. año, 1ra. div. "Mecánica, Carpintería y Automotores" turno mañana; María Elena Calvo de Nario (L. C. número 3.091.565, C. I. Nº 5.023.913, Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div., mañana; y 1er. año, 2da. div., tarde; en la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Felisa Manuela Albana Rivas de Pietrobolli (L. C. Nº 2.888.221, C. I. Nº 322.785, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er., 2do., y 3er. años, 1ras. divs., "Automotores Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; y 3er. año, 1ra. div. "Construcciones de Obras" turno noche; en la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), Omar Nelzo Lacave (Cl. 1921, D. M. 18, Mat. Nº 2.515.113, C. I. Número 420.780, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), Amadeo Rufino Pistone (Cl. 1902, D. M. 21, Mat. Nº 1.191.629, C. I. Nº 192.390, Pol. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., todas "Mecánica y Automotores" y turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), Oscar Carjuzaa (Cl. 1903, D. M. 24, Mat. Nº 1.419.044, C. I. Nº 673.439, Pol. Fed.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 2do. año, 2da. div. "Electricidad" 2do. año, 3ra. div. "Automotores" 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Automotores" 3er. año, 2da. div. "Electricidad" turno mañana y tarde; y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica" turno vespertino; Domingo Benito Grassi (Cl. 1920, D. M. 14, Mat. Número [illegible].413, C. I. Nº 3.670.019, Policía Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica y Construcciones Civiles" mañana y tarde; 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs, "Auxiliares de Química Industrial" todas turno nocturno; María Enriqueta Bassi de Rondan (L. C. Nº 2.015.503, C. I. Nº 884.690, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 1er. año, 2da. div. turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Osvaldo Víctor Crespo (Cl. 1930, D. M. 13, Mat. Nº 4.663.861, C. I. Número 1.614.839, Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er., y 2do. años, 1ras. divs., "Aviación" turno tarde; Carlos José García (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.330.631, C. I. Nº 2.797.976, Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Eléctrica y Construcciones Civiles" y 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" todas turno tarde; Juan Marcelo Guardiola (Cl. 1934, D. M. 24, Mat. Número 5.460.300, C. I. Nº 993.117, Pol. de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Automotores" tarde, 3er. año, 1ra. div. "Mecánica y Automotores" mañana, y 3er. año, 1ra. div. "Aviación" tarde; Ricardo León Ruggiero (Cl. 1929, D. M. 24, Mat. Número 5.438.991, C. I. Nº 1.473.325, Pol. Fed.), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Electricidad" 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" 1er. año, 1ra. div, "Construcciones Civiles" 1er. año, 1ra. div. "Automotores" y 3er. año, 1ra. div., "Electricidad" y "Construcciones Civiles" todas turno mañana; en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Marcelo Rogelio Araya (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula Nº 132.351, C. I. Número 1.196.789, Policía Fed.), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. y 4ta. divs., 2do. año, 1ra., 2da. y 4ta. divs., y 3er. año, 1ra. div., todas turno mañana; Mabel Luci Hidalgo (L. Cívica Nº 3.064.967, C. I. Nº 3.046.437, Pol. Fed.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 2da., 3ra. y 5ta. divs., 2do. año, 3ra. div. y 3er. año, 2da. y 3ra. divs., todas turno tarde; — en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), Norberto Roque Delvecchio (Cl. 1926 — D. M. 13 — Mat. Nº 4.657.573 — C. I. Nº 18.168 — Registro Provincial de las Personas), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., turno mañana y tarde, y 2do. año, 1ra. div., turno mañana y tarde "Mecánica"; — Norberto Horacio Fossa (Cl. 1917 — D. M. 13 — Mat. Nº 648.801 — C. I. Nº 186.592 — Registro Provincial de las Personas), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 2da. div. "Automotores y Carpintería", 3er. año, 1ra. división, "Mecánica y Automotores" y primer año, 3ra. división, todas turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Catamarca, Amalia Isabel Acuña (L. C. Nº 1.926.079 — C. I. 3.864 - Pol. de Catamarca), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" y 1er. año, 2da. div. "Carpintería" todas turno mañana; — José Ramón González (Cl. 1923 — D. M. 53 — Mat. Nº 3.424.750 — Céd. Id. Nº [illegible] — Pol. de Catamarca), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" 2do. año, 1ra. división, "Carpintería" y 3er. año, primera div. "Mecánica y Carpintería" todas turno mañana; — en la Escuela Industrial de Tinogasta (Catamarca), Inés Encarnación Salado de Carrizo, (Lib. Cív. número 2.272.011 — C. I. Nº 18.218 — Pol. de Catamarca), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" todas turno mañana; — en la Escuela Industrial de Córdoba, Hugo Nelson Domingo Basso (Cl. 1925 — D. M. 43 — Mat. Nº 6.616.299 — C. I. no posee), en dos horas en 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles y Aviación" turno mañana y tarde: — Alberto Rafael Bonadero, (Cl. 1930 — D. M. 43 — Mat. Nº 6.468.291 — C. I. no posee), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Telecomunicaciones" y 1er. año, segunda div., "Automotores" todas turno mañana y tarde; — María Ida de Dolores de Brandan Espeche (L. C. Nº 7.378.809 — C. I. Nº 352.977 — Pol. de Córdoba), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 2da. div. "Automotores" 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div. "Automotores" todas turno mañana y tarde; — Emilio Augusto Díaz Reyna (Cl. 1929 — D. M. 43 — Mat. Nº 6.465.885 — C. I. Nº 74.757 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche: — Felipe Manuel Ferreira (Cl. 1931 — D. M. 43 — Mat. Nº 6474.080 — C. I. Nº 103.276 — Pol. de Córdoba) en seis horas (2—2—2) en 3er. año, 2da. div. "Mecánica" 3er. año, 1ra. div. "Eléctrica" y 3er. año, 1ra. div. "Telecomunicaciones" todas mañana y tarde; — Luis Alberto Herrera — (Cl. 1924 — D. M. 41 — Mat. Nº 6.355.761 — C. I. Nº 206.780 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. y 2da. divs., "Mecánica" — turno mañana y tarde: — María Cristina Herrero (L. C. número 7.349.856 — C. I. Nº 91.503 — Pol. de Córdoba), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 2da. div. "Mecánica" 1er. año, 1ra. div. "Automotores" 1er. año, 1ra. div. "Aviación" y 1er. año, 1ra. div. "Eléctrica" todas turno mañana y tarde; — Manuel Augusto Jofre (Cl. 1912 — D. M. 41 — Mat. 2.633.037 — C. I. Nº 58.980 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., "Radiooperadores" turno noche — Juan Rubio (Cl. 1923 — D. M. 43 — Mat. Nº 2.795.270 — C. I. Nº 424.562 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Automotores" y 2do. año, 1ra. div. "Aviación" turno mañana y tarde; — Jorge Stoikiner (Cl. 1917 — D. M. 61 —Mat. Nº 3.788.281 — C. I. Nº 44.441 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Eléctrica" y 2do. año, 1ra. div., "Telecomunicaciones" todas turno mañana y tarde; — Jorge Juan Vaca (Cl. 1901 — D. M. 41 — Mat. Nº 2.629.925 — C. I. no posee), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" y 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Construcciones Civiles" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industria de Balnearia (Córdoba), María Gloria Fernández (L. C. número 2.456.437 — C. I. Nº 181.653 — Pol. de Córdoba), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años; 1ras. divs., "Mecánica Automotores y Carpintería" todas turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana (Córdoba), Juan Valerio Molina Ahumada (Cl. 1913 — D. M. 43 — Mat. Nº 2.768.410 — Céd. Id. Nº 51.805 — Pol. de Córdoba), en catorce horas (2—2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs., 2do. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs. y 3er. año, 1ra. div. todas turno tarde — Sara Carreras de Gollán (L. C. N. 6.090.628 — C. I. número 180.306 — Pol. de Santa Fe), en dos horas en 2do. año, 1ra. div. turno vespertino; — Beatriz Rivera de Sidders (L. C. Nº 288.364 — C. Id. Nº 2.319.265 — Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. y 3er. años, 1ras. divs., turno vespertino; — en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), Ricardo Lescano (Cl. 1898 — D. M. 43 — Mat. Nº 2.744.298 — C. I. número 5.217.925 — Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Automotores" turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Canals (Córdoba), José Echarte (Cl. 1899 — D. M. 25 — Mat. Nº 1.505.863 — C. I. Nº 345.771 — Pol. de Córdoba), en seis horas (2—2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs. "Mecánica y Carpintería" mañana, y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica y Carpintería" tarde; — en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba), Oscar Guillermo Molnar (Cl. 1927 — D. M. 42 — Mat. Nº 6.400.494 — C. I. número 78.587 — Pol. de Córdoba), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de La Carlota (Córdoba), María Lucía Martinasso de Vanzini (L. C. Núm. 7.682.317, C. I. Nº 1.769, Pol. de Cór-

doba), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica y Carpintería", turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Leones (Córdoba), Silvio Nazareno Liberati (Cl. 1925, D. M. 44, Mat. Nº 6.522.232, C. I. Nº 475.654, Pol. de Santa Fe), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., "Mecánica y Carpintería" y 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" todas turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Las Varillas (Córdoba), Ada del Valle Crespo Bruchmann (L. C. Nº 6.563.912 — C. I. Nº 23.895 — Pol. de Sgo. del Estero), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., mañana; — en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Alberto Raúl Biglione (Cl. 1932 — D. M. 46 — Mat. Nº 6.630.031 — C. I. Nº 12.165 — Pol. de Venado Tuerto — Santa Fé), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 3ra. div. "Mecánica" 3er. año, 2da. div. "Aviación" tarde, y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica" turno mañana; Edith Ontinetti de Vásquez Cañas (Lib. Civ. Nº 7.783.601 — Céd. Ident. Nº 73.747 — Pol. de Córdoba), en catorce horas (2—2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div.:, mañana, 1er. año, 2da. div. tarde, y 1er. año, 3ra. div., mañana; 2do. año 1ra. div. "Aviación" mañana 2do. año, 1ra. div. "Construcciones de Obras" noche, 3er. año, 1ra. div., "Aviación" mañana, y 1er. año, 1ra. div., "Construcciones de Obras" turno noche; — en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), Antonio Néstor García (Cl. 1929 — D. M. 33 — Mat. Nº 5.981.176 — Céd. Id. Nº 244.535 — Pol. de Rosario — Sta. Fe), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Química" 1er. año, 2da. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div., "Mecánica y Química" y en 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Química" todas turno vespertino; — en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), Eduardo Esteban Sabas (Cl. 1910 — D. M. 48 — Mat. número 3.054.663 — C. I. Nº 127.390 — Pol. de Córdoba), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Automotores" mañana; 3er. año, 1ra. div. "Automotores" tarde; y 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche; — en la Escuela Industrial de Corrientes, Valerio Numa Bonastre (Cl. 1913 — D. M. 27 — Mat. Nº 1.638.653 — C. I. Nº 4.662.318 — Pol. Fed.), en ocho horas (2-2-2-2) en 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 2da. div. "Construcciones Civiles y Automotores" 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 2da. div. "Construcciones Civiles y Automotores" todas turno mañana y tarde; — Jaime Aníbal Dávila (Cl. 1908 — D. M. 27 — Mat. número 1.632.353 — C. I. Nº 972.415 — Pol. de Corrientes), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. y 2da. divs., turno mañana y tarde; — Oscar Heriberto Pedroso (Cl. 1933 — D. M. 27 — Mat. Nº 5.690.202 — C. I. Nº 166.539 — Pol. de Corrientes), en dos horas en 3er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" turno noche; — María Edith Dávila de Soto (L. C. Nº 2.322.125 — C. I. Nº 124.997 — Pol. de Corrientes), en seis horas (2—2—2) en 1er. año y 2da. divs., "Radiooperadores" noche, y 2do. año, 1ra. div. "Radiooperadores" noche; — en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), Eugenio Torres (C. 1923 — D. M. 28 — Mat. Nº 1.724.060 — C. I. número 132.155 — Pol. de Corrientes), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica y Carpintería" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" todas turno mañana; — en la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes), Jorge Alberto García (Cl. 1926 — D. M. 29 — Mat. 5.718.316 — C. I. número 5.320.204 — Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., todas turno mañana; — en la Escuela Industrial de Monte Caseros (Corrientes), Juan Bidarra. (Cl. 1924 — D. M. 38 — Mat. Nº 6.312.330 — C. I. Nº 5.156.546 — Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" mañana y tarde; 1er. año, 2da. div. "Mecánica" turno nocturno; 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" turno mañana y tarde; y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" turno mañana; — en la Escuela Industrial de Villa Angela (Chaco), Abrahán Nadelman (C. 1922 — D. M. 39 — Mat. Nº 3.562.970 — C. I. Nº 12.236 — Pol. de Chaco), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco), Julio Guillermo Pisarello (Cl. 1922 — D. M. 39 — Mat. número 3.562.599 — C. I. Nº 23.220 — Pol. de Chaco), en dos horas en 1er. año, 2da. div., "Mecánica" turno mañana y tarde; Ramona Piriz de Sandoval (L. C. número 6.591.006 — C. I. Nº 100.755 — Pol. de Corrientes), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana y tarde, y 2do. y 3er. años 2das. divs. "Mecánica" turno mañana y tarde; Lola Augusta Valdivia (L. C. Nº 6.574.593 — C. I. número 5.787 — Pol. de Chaco), en seis horas (2—2—2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" turno mañana y tarde; — y en 1er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" turno noche; — en la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Hipólito Miguel Héctor Juárez (Cl. 1917 — D. M. 39 — Mat. Nº 3.552.012 — C. I. número 39.989 — Pol. de Chaco), en cuatro horas (2—2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Motoristas" noche; — Emma Virginia García de Fernández (L. C. Nº 6.563.560 — C. I. Nº 57.777 — Pol. de Chaco), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" todas turno tarde; — en la Escuela Industrial de Trelew (Chubut), Julieta Saleg de Alvarez (Lib. Civ. Nº 1.900.918 — C. I. número 8.320 — Pol. de Chubut), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche; — María Edith Iturburu de Vincenzi (L. C. Nº 561.563 — Céd. de Ident. Nº 25.404 — Policía de Chubut), en cuatro horas (2—2), en 2do. y 3er. años, 1ras. divisiones, turno mañana y tarde; — Ivo Vincenzi (Cl. 1923 — D. M. 26 — Mat. Nº 2.911.713 — C. I. Nº 4.839 — Pol. de Chubut), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., turno mañan y tarde; — en la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), Ernesto Quinteros (Cl. 1913 — D. M. 32 — Mat. números 2.054.964 — C. I. Nº 1.598 — Pol. de Entre Ríos), en diez horas (2—2—2—2—2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., turno mañana y tarde; y 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánicos" turno noche: — Víctor Juan Solari (Cl. 1915 — D. M. 31 — Mat. Nº 1.969.248 — C. I. Nº 3.841 — Pol. de Entre Ríos); en dos horas en 1er. año, 1ra. div., turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Colón (Entre Ríos), Edgardo Jorge Elgart (Cl. 1930 — D. M. 30 — Mat. Nº 5.785.552 — C. I. número 4.690 — Pol. de Colón - Entre Ríos), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" todas turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Juan José Boncili (Cl. 1913 — D. M. 30 — Mat. Nº 1.878.243; C. I. no posee), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., turno mañana; Miguel Angel Gonella (Cl. 1920 — D. M. 30 — Mat. número 1.899.335 — C. Id. 3.935.809 — Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Construcciones Navales" turno mañana y tarde; y 3er. año, 1ra. div., "Radiooperadores" turno noche; — Héctor Hugo Madoz (Cl. 1931 — D. M. 30 — Mat. Nº 5.787.803 — C. I. Nº 4.285.021 — Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche; — en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), Raúl Ariel Chabrillón (Cl. 1917 — D. M. 30 — Mat. Nº 1.888.873 — C. I. Nº 3.110.659 — Pol. Fed.), en ocho horas (2—2—2—2) en 2do. año, 1ra. y 2da. divs, "Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; y en 3er. año, 1ra. y 2da. divs., "Mecánica y Carpintería" turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Nogoyá (Entre Ríos), Manuela Adar (L. C. Nº 5.225.965 — C. I. Nº 1.472 — Pol. de Nogoyá (Entre Ríos), en cuatro (2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería", turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), Marta Beatriz Balbi de Suliman (L. C. Nº 5.367.583 — C. Id. 1.987 — Pol. de Victoria (Entre Ríos), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. mañana, y 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" turno tarde; — en la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario del Tala (Entre Ríos), Lydia Evangelina Celeri de Rivarola (L. C. número 5.344.341 — Céd. de Id. Nº 15.208 — Pol. de Paraná - Entre Ríos), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., turno mañana; — en la Escuela Industrial de Formosa, Egildo Tassone (Cl. 1915 — D. M. 65 — Mat. Nº 1.572.407 — C. I. Nº 16.105 — Pol. de Reconquista (Santa Fe), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" turno mañana y tarde, y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Automotores" turno mañana; — Antonio Ramón Luis Fiant (Cl. 1933 — D. M. 38 — Mat. Nº 6.332.072 — C. I. Nº 6.513 — Pol. de Reconquista Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica", turno mañana y tarde; 1er. año, 1ra. div., "Automotores", tarde, y 2do. año, 2da. div., "Automotores", mañana; — en la Escuela Industrial de Perico del Carmen (Jujuy) Elzar Gastón Altamirano (Cl. 1929 — D. M. 43 — Mat. Nº 6.468.415 — C. I. Nº 10.349 — Pol. de Jujuy), en cuatro horas (2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica y Carpintería" turno tarde; — en la Escuela Industrial de San Pedro de Jujuy, Bertha Coarasa (L. C. Civ. Nº 1.955.483 — C. I. Nº 5.210.475 — Pol. Fed.), en dos horas en 3er. año, 1ra. 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica" turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy, Celia Haydée Páez Carrillo (Lib. Civ. Nº 1.955.483 — C. I. Nº 5.210.475 — Pol. Fed.), en dos horas en 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Construcciones Civiles" turno mañana; — Alicia Raquel Bonaparte de Wilson (L. C. Nº 5.344.767 — C. Id. Nº 5.373.576 — Pol. Fed.), en cuatro horas (2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica y Construcciones Civiles" turno mañana — en la Escuela Industrial de Minería de El Aguilar (Jujuy), Rafael Rosenblatt (Cl. 1916 — D. M. 33 — Mat. número 2.194.376 — C. I. Nº 341.775 — Pol. de Córdoba), en cuatro horas (2—2) en 3er. año, 1ra. div., turno vespertino, y 2do. año, 1ra. div., mañana y tarde; — Pedro Tufillo (Cl. 1930 — D. M. 17 — Mat. número 4.940.907 — C. I. no posee), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., turno diurno; — en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa), Ethel Beatriz Baldebenítez (L. C. Nº 1.682.375 — C. I. número 2.869.880 — Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Mecánica", turno mañana y tarde; — en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Zacarías Otiñano (Cl. 1926 — D. M. 65 — Mat. Nº 3.867.764 — C. I. número 21.683 — Pol. de La Pampa), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica", mañana; y 2do. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles", turno mañana; en la Escuela Industrial de Chilecito (La Rioja), Santiago Nicolás Agüero (Cl. 1926 — D. M. 47 — Mat. Nº 3.015.889 — C. Id. Nº 14.954 — Pol. de La Rioja), en cuatro horas (2—2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica", turno mañana; Salima Anatte (L. C. Nº 7.882.919 — C. I. número 5.978 — Pol. de La Rioja), en dos horas en 3er. año, 1ra. div., "Mecánica", mañana; — en la Escuela Industrial de La Rioja, Guillermo Nicolás Sosa (Cl. 1921 — D. M. 47 — Mat. Nº 3.009.618 — C. Id. número 5.733 — Pol. de La Rioja), en dos horas en 3er. año, 1ra. div., "Radiooperadores", turno noche; — Ginés Jovino Vera (Cl. 1926 — D. M. 47 — Mat. Nº 3.015.135 — Céd. de Id. número 6.253 — Policía de La Rioja), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 2da. división mañana y tarde, 2do. año, 1ra. div., "Mecánica, Carpintería y Construcciones Civiles", turno mañana, y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica, Carpintería y Construcciones Civiles" turno tarde; Luis Alberto Zalazar (Cl. 1929, D. M. 47, Mat. Nº 6.703.215, C. I. Nº 6.851, Policía de La Rioja), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" noche; En la Escuela Industrial de Mendoza, María Luisa Montaldo (L. C. Nº 520.538, C. I. Nº 293.937, Pol. de Mendoza), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 2da. div., "Mecánica" mañana, 2do. año, 1ra. div., "Automotores" tarde, 2do. año, 1ra. div., "Construcciones Civiles" tarde, en 2do. año, 2da. div. "Mecánica" tarde, 3er. año, 1ra. div., "Automotores" mañana y 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" mañana; Rubén Héctor Pérez (Cl. 1931, D. M. 51, Mat. número 6.845.815, C. I. Nº 79.264, Pol. de Mendoza), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche; Luis Orlando Pérez (Cl. 1927, D. M. 51, Mat. Nº 6.825.800, C. I. número 40.650, Pol. de Mendoza), en ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) en 2do. año, 3ra. división, "Mecánica" 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" 3er. año, 2da. div., y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" todas turno mañana; César Horacio Soler (Clase 1925, D. M. 51, Mat. Nº 3.357.085, Céd. de Identidad Nº 27.117, Po de Mendoza), en dos horas en 1er. año, 4ta. división, "Mecánica" en el turno tarde; en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), Carlos José Muriel (Cl. 1926, D. M. 52, Mat. número 6.910.042, C. I. Nº 5.198.076, Policía Federal), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana, y 1er. año, 2da. div., "Mecánica" turno tarde: Carlos Alberto Castro (Cl. 1928, D. M. 52, Mat. Nº 6.914.165, C. I. Nº 170.609, Pol. de Mendoza), en cuatro horas (2 — 2) en 2do. año, 1ra. div., "Mecánica" mañana, y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" tarde; en la Escuela Industrial de Oberá (Misiones), Juan Areco (Cl. 1901, D. M. 27, Mat. Nº 1.609.367, C. I. Nº 15.623, Policía de Misiones), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div., mañana, 2do. año, 1ra. div. "Mecánica y Carpintería" tarde, y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" turno mañana; en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), María Elina Martínez de Lissarrague (L. C. Nº 1.059.512, C. Id. Nº 19.018, Pol. de Misiones), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. tarde, 1er. año, 2da. div. tarde y 1er. año, 3ra. div. mañana, 2do. año, 1ra. división, "Mecánica", mañana, 2do. año, 2da. división; "Construcciones Civiles" mañana, y 3er. año, 1ra. div., mañana; Víctor Carlos Marchesini (Cl. 1930, D. M. 51, Mat. 5.442.889, C. I. número 4.289.812, Pol. Fed.), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 2do. y 3er. años, 1ras. divs., "Radiooperadores" turno noche; en la Escuela Industrial de Neuquén, Angel Edelman (Cl. 1896, D. M. 25, Mat. Nº 1.500.955, C. I. Nº 1.947, Policía de Neuquén), en doce horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" 1er. año, 2da. div. "Automotores" 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica y Automotores" turno diurno, y 2do. y 3er. años, 1ra. divs., "Radiooperadores" turno noche; en la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche (Río Negro), Ingeborg María Leberle (L. C. Nº 668.018, C. I. Nº 270.902, Pol. de Córdoba), en dos horas en 1er. año, 1ra. div., tarde; en la Escuela Industrial de General Roca (Río Negro), Elena Emilsen Bou Abdo (L. C. número 2.092.524, C. I. Nº 24.677, Pol. de Río Negro), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. y 2do. años, 1ras. divs., "Mecánica" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Salta, María Matilde Bruzzo (L. Cívica Nº 1.717.691, C. I. Nº 37.787, Policía de Salta), en diez horas (2 — 2 — 2 — 2 — 2) en 1er. año, 1ra. div., "Mecánica" 1er. año, 2da. div., "Carpintería y Automotores", 2do. año, 1ra. división, "Mecánica, 2do. año, 2da. div., "Carpintería y Automotores" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica, Carpintería y Automotores", todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Matán (Salta), Juan Agripino Barroso (Cl. 1901, D. M. 63, Matrícula Nº 3.925.273, C. I. no posee), en seis horas (2 — 2 — 2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divisiones, "Mecánica" turno mañana; en la Escuela Industrial de General Güemes (Salta), Marcelo Benigno Beltrán (Cl. 1932, D. M. 63, Mat. Nº 7.226.946, C. . Nº 29.991, Policía de Salta), en cuatro horas (2—2), en 1er. y 2do. años, 1ras. divisiones, turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Santa Fe, Yolanda María Elías de Cáceres (L. C. número 2.839.873, C. I. Nº 68.036, Pol. de Santa Fe), en cuatro horas (2 — 2) en 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" y 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" todas turno mañana; Fortunato Ignacio del Corazón de Jesús Del Sastre (Cl. 1926, D. M. 36, M. Nº 6.193.487, C. I. Nº 134.343, Policía de Santa Fe), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" turno noche; Héctor Ramón Federico Giavedoni (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. Nº 3. 7.508, C. I. Nº 81.401, Pol. de Santa Fe), en cuatro horas (2 — 2) en 3er. año, 1ra. división "Eléctrica" y 2do. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" turno mañana y tarde; Horacio Gómez Cullen (Cl. 1921, D. M. 36, Mat. Nº 3.397.706, Céd. Identida no posee), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" mañana; Carlos Manuel Predolini (Cl. 1923, D. M. 36, Matrícula Nº 3.163.693, C. I. Nº 126.727, Policía de Santa Fe), en cuatro horas (2 — 2) en 1er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" y 1er. año, 1ra. div. "Eléctrica" turno mañana; Ubaldo María Antonio Sánchez Guerra (Cl. 1920, D. M. Nº 36, Matrícula Nº 2.394.593, C. I. no posee), en seis horas (2 — 2 — 2) en 2do. año, 1ra. div. "Radiooperadores" noche, 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" tarde, y 2do. año, 1ra. div. "Eléctrica" turno tarde; en la Escuela Industrial de San José de la Esquina (Santa Fe), Dolores Gertrudis Menéndez Grau de Remedi (L. C. Número 5.844.554, C. I. Nº 1.505.509, Pol. Fed.), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" turno mañana; en la Escuela Industrial de San Jorge (Santa Fe), Alberto Cayetano Francisco Ghio (Cl. 1927, D. M. 37, Mat. Nº 6.269.846, C. I. Nº 230.549, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), Liberata Antonia Catena (L. C. Nº 3.005.409, C. I. Número 40.701, Pol. de Paraná, Entre Ríos), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do., y 3er. años, 1ras. divs. turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe), Edmundo Luis Reinhold (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. Nº 2.371.436, C. I. Nº 10.994, Pol. de Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs., turno tarde; en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Justo Barbero (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. Nº 2.197.763, C. I. Nº 115.257, Pol. de Rosario, Santa Fe), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Mecánicos" 1er. año, 1ra. div., "Construcciones de Obras" 2do. año, 1ra. div. "Instaladores Electricistas" y 2do. año, 1ra. div. "Motoristas" todas turno noche; Jorgelina Beatriz Lago de Allegro (L. C. Nº 2.274.298, C. I. Nº 465.560, Pol. de Rosario, Santa Fe), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs., 2do. año, 2da. div. "Eléctrica" y 3er. año, 2da. div. "Telecomunicaciones" todas turno mañana y tarde: Josefina Macagno de Filippini (L. C. Número 1.517.745, C. I. Nº 141.697, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 4ta. div., 2do. año, 1ra. div. "Telecomunicaciones" y 3er. año, 1ra. div. "Eléctrica" todas turno mañana y tarde; José Amado Tramontin (Clase 1907, D. M. 33, Mat. Nº 2.136.626, C. I. Nº 107.606, Pol. de Rosario, Santa Fe), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" 1er. año, 2da. div. "Motoristas" 1er. año, 3ra. div. "Instaladores Electricistas" 2do. año, 1ra. div. "Radiooperadores" 3er. año, 1ra. div. "Mecánicos" y 3er. año, 2da. div. "Instaladores Electricistas" todas turno noche; en la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe), Alicia Camila Ballarini (L. C. Nº 6.082.447, C. I. no posee), en seis horas (2—2—2), en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), Vilma Norma Hernández de Zattara (Lib. Cív. Número 1.521.132, C. I. Nº 7.892, Pol. de Gral. López, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Evelina Coccolo (L. C. Nº 5.515.440, C. I. Nº 242.236, Pol. de Rosario, Santa Fe), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año, 3ra. div., "Mecánica" 1er. año, 1ra. div. "Automotores" 3er. año, 1ra. div. "Automotores" 3er. año, 2da. div. "Automotores" y 3er. año, 4ta. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; Julio Luján Gabutti (Cl. 1931, D. M. 33, Mat. Número 5.992.425, C. I. Nº 232.407, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Automotores" 2do. año, 3ra. div. "Mecánica" y 3er. año, 3ra. div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; Aquiles Bruno Nogues (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. Nº 5.962.221, C. I. Nº 202.038, Pol. de Rosario, Santa Fe), en diez horas (2—2—2—2—2) en 1er. año 2da. div. "Automotores" 1er. año, 4ta. div. "Mecánica" 1er. año, 5ta. div. "Automotores" 2do. año, 2da. div. "Automotores" y 2do. año, 4ta. div., "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (San-

ta Fe), Felisa de las Mercedes Gaite Alvarez (L. C. Nº 5.521.613, C. I. Número 171.906, Pol. de Rosario, Santa Fe), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 4ta. div., "Mecánica" 2do. año, 2da. y 3ra. divs., "Mecánica" y 3er. año, 1ra. div., "Mecánica" todas turno tarde; Aída Beatriz Nogues de Mainini (L. C. Número 899.886, C. I. Nº 206.685, Pol. de Rosario, Santa Fe) en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs., "Mecánica" todas turno mañana y tarde; Régulo Agustín Martínez Funes (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. Nº 3.687.508, C. I. Número 129.580, Pol. de Rosario, Santa Fe), en dos horas en 1er. año, 5ta. div. "Mecánica" turno tarde; Amanda Helvecia Josefina Mottor (L. C. Nº 1.093.296, C. I. Nº 200.661, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 3er. año, 2da. div. "Mecánica" y 1er. año, 6ta. div. todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), James Ruben Marcelo Flaherty (Cl. 1928, D. M. 33, Mat. Nº 2.180.300, C. I. Número 225.743, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs., turno mañana y tarde; Eduardo Manuel Oliveri (Cl. 1918, D. M. 33, Mat. Nº 5.978.477, C. I. Número 91.098, Pol. de Rosario, Santa Fe); en cuatro horas (2—2) en 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Navales" y 3er. año, 2da. div., "Química" turno mañana y tarde; Jorge José Piattini López (Cl. 1918, D. M. 33, Mat. Nº 2.202.907, C. I. Nº 71.833, Pol. de Rosario, Santa Fe), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. turno vespertino; Edgardo Bartolomé Rolle (Cl. 1928, D. M. 33, Mat. Nº 5.978.464; C. I. Nº 167.990, Pol. de Rosario, Santa Fe), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. y 2da. divs. "Construcciones Navales" y 2do. año, 3ra. div., "Química" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de San Juan, Margot Evelina Olivares de Villena (L. C. Número 3.277.536, C. I. Nº 53.342, Pol. de San Juan), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divs., 2do. año, 1ª div. "Mecánica" 2º año, 1ª div. "Automotores" y 3er. año, 1º div. "Mecánica", todas turno mañana; en la Escuela Industrial de Justo Daract (San Luis); Ilda Violeta Morales de Muñoz (L. C. Nº 1.595.393, C. I. Nº 1.621.653, Pol. de Bs. As.), en seis horas (2-2-2), en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica", turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Mercedes (San Luis), Víctor Hugo Aubert (Cl. 1917, D. M. 50, mat. Nº 3.215.651, C. I. Nº 54.796, Pol. de San Luis) en cuatro horas (2-2) en 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica y Carpintería", turno mañana y tarde; Víctor Antonio García (Cl. 1914, D. M. 46, Mat. Nº 2.949.018, C. I. Nº 52.541, Pol. de San Luis), en dos horas en 1er. año 1ª div. "Mecánica y Carpintería", turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, Zulema Allaga de Abalos (L. C. Nº 3.318.006, C. I. Nº 29.993, Pol. de Sgo. del Estero), en seis horas (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana; Luis Celestino Alem Lascano (Cl. 1930, D. M. 61, Mat. Nº 7.153.176, C. I. Nº 28.694, Pol. de Sgo. del Estero), en seis horas (2-2-2) en 3er. año, 1ª div. "Construcciones Civiles", 1er. año, 6ª div. y 3er. año, 1ª div. "Mecánica", todas turno mañana; Carlos Aurelio Fernández Jensen (Cl. 1917, D. M. 61, Mat. número 3.789.598, C. I. no posee), en seis horas (2-2-2) en 2º año, 1ª div., "Construcciones Civiles", 3er. año, 1ª div. "Eléctrica y Química" y 3er. año, 2ª div. "Construcciones Civiles", todas mañana; Eduardo Nassif Neme (Cl. 1909, D. M. 59, Matric. Nº 3.695.376, C. I. no posee), en dos horas en 2º año, 1ª div. "Química", mañana; Ana María Quainelle (L. C. Nº 2.429.667, C. I. Nº 57.658, Pol. de Sgo. del Estero) en seis horas (2-2-2) en 1er. año, 4ª y 5ª divs., y 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana; Carlos Federico Leoni Pinto (Cl. 1928, D. M. 61, Matrícula Nº 7.141.242, C. I. Nº 23.904, Pol. de Sgo. del Estero), en cuatro horas (2-2) en 2º año, 1ª div. "Mecánica" y 2º año, 1ª div., "Eléctrica", todas turno mañana; en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), Virreira Alberto Guillermo Abregú (Cl. 1899, D. M. 60, Mat. número 3.766.708, C. I. Nº 713.761, Pol. de Bs. As.), en dos horas en 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana y tarde; Juan Gualberto Amarilla (Cl. 1912, D. M. 27, Mat. Nº 1.637.642, C. I. Nº 321.115, Pol. de Rosario, Santa Fe), en cuatro horas (2-2), en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana y tarde; Andrés Florencio Nadal (Cl. 1934, D. M. 19, Mat. Nº 5.150.171, C. I. no posee), en seis horas (2-2-2) en 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" y 3er. año, 2ª div. "Construcciones Civiles" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Frías (Santiago del Estero), Abraham Baracat (Cl. 1924, D. M. 61, Mat. Nº 7.125.886, C. I. Nº 26.046, Pol. de Sgo. del Estero), en seis horas (2-2-2) en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div. "Mecánica y Carpintería", y 3er. año, 1ª div. "Mecánica y Carpintería" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industria de La Banda (Santiago del Estero), Zulema del Carmen Santillán de Lapalma (L. C. Nº 9.257.724, C. I. Nº 34.595, Pol. de Sgo. del Estero) en ocho horas (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª div. "Mecánica", 1er. año, 1ª div. "Automotores" 2º año, 1ª div. "Mecánica" y 2º año, 1ª div. "Automotores", todas turno mañana y tarde; Clodomiro Ladislao Villegas Medina (Cl. 1913, D. M. 15, Mat. número 1.047.360, C. I. Nº 90.547, Pol. de Sgo. del Estero), en diez horas (2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª div. "Construcciones Civiles" 2º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", 3er. año, 1ª div. "Mecánica", 3er. año 1ª div. "Automotores" y 3er. año 1ª div. "Construcciones Civiles" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de San Miguel de Tucumán, Imelda Soledad Farías (L. C. Nº 8.962.290, C. I. número 48.962, Pol. de Tucumán), en seis horas (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana y tarde; Hugo Valerio González Juárez (Cl. 1930, D. M. 57, Matríc. Nº 7.033.240, C. I. no posee), en doce horas (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 4ª div. 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Mecánica" 3er. año. 2ª div. "Eléctrica", 3er. año, 3ª div. "Automotores" y 3er. año, 4ª div. "Mecánica" todas turno mañana y tarde; Augusto Rodolfo Terán Viaña (Cl. 1923, D. M. 57, M. Nº 3.660.067, C. I. Nº 65.638, Pol. de Tucumán), en seis horas (2-2-2) en 2º año, 2ª div. "Eléctrica", 2º año, 3ª div., "Automotores" y 2º año, 4ª div. "Mecánica", todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán) Pedro Adolfo Bulacio (Cl. 1920, D. M. 56, Mat. Nº 3.497.416, C. I. Nº 66.403, Pol. de Tucumán), en cuatro horas (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Silvestro Chiacchio Junior (Cl. 1927, D. M. 57, Mat. Nº 7.016.628, C. I. Nº 75.983, Pol. de Tucumán), en doce horas (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs. "Ferrocarriles", 2º año, 1ª y 2ª divs. "Ferrocarriles" y 3er. año, 1ª div. "Ferrocarriles" todas turno tarde; Federico Augusto Suárez (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. Nº 2.384.800, C. I. Nº 202.601, Pol. de Tucumán), en cuatro horas (2-2) en 3er. año, 2ª div. "Ferrocarriles" y 1er. año, 4ª div., "Ferrocarriles", todas turno tarde; Víctor Manuel Zelarayán (Cl. 1904, D. M. 57, Mat. Nº 3.589.321, C. I. número 70.128, Pol. de Tucumán), en cinco horas (1-1-1-1-1) en la 1ª, 2ª, 3ª 4ª y 5ª divs. del Curso Preparatorio, todas turno tarde; en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), Casimiro Alfredo Lucca (Cl. 1909, D. M. 31, M. Nº 1.938.078, C. I. número 2.522.448, Pol. Fed.), en seis horas (2-2-2), en 1er. año, 1ª div. "Mecánica" 1er. año, 2ª div. "Automotores" y 1er. año, 3ra. div., "Mecánica" todas turno mañana y tarde; en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), Alcora Rose Paus de Acevedo (L. C. Nº 1.911.349, C. I. Número 728.640, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Eléctrica" 2do. año, 1ra. div. "Automotores" y 2do. año, 1ra. div. "Química", tarde; Arnaldo César Calveyra (Cl. 1929, D. M. 31, Mat. Nº 5.843.983, C. I. Número 1.440.287, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" 1er. año, 1ra. div. "Eléctrica" 1er. año, 2da. div. "Construcciones Civiles" 1er. año, 2da. div. "Eléctrica" todas turno tarde, y 1er. año, 1ra. div., "Construcciones de Obras" 3er. año, 1ra. div. "Instaladores Electricistas" ambas turno noche; Angélica Clotilde Núñez de Colombo (L. C. Número 1.009.188, C. I. Nº 213.095, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en doce horas (2—2—2—2—2—2) en 3er. año, 1ra. div. "Automotores" 3er. año, 1ra. div. "Construcciones Civiles" 3er. año, 1ra. div. "Eléctrica" 3er. año, 1ra. div. "Mecánica" 3er. año, 1ra. div. "Química" y 3er. año, 2da. div. "Construcciones Civiles", todas turno mañana; Felipe Agustín González Arzac (Cl. 1932, D. M. 2, Mat. Nº 5.143.842, C. I. no posee), en cuatro horas (2—2) en 2do. año, 1ra. y 2da. divs., "Construcciones Civiles" turno tarde; María Elena Cieza Rodríguez de Machado (L. C. Número 1.011.003, C. I. Nº 219.151, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Mecánica" 2do. año, 1ra. div., "Química" y 3er. año, 2da. div. "Eléctrica" todas turno tarde; José Felipe Medina (Cl. 1925, D. M. 19, Mat. Nº 5.106.420, C. I. no posee), en cuatro horas (2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Química" y 2do. año, 2da. div. "Eléctrica" ambas turno tarde; Rosa Emma Giménez Lawrie de Olivera (L. C. Nº 3.105.628, C. I. Número 873.656, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en ocho horas (2—2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Automotores" 1er. año, 1ra. div. "Mecánica" 1er. año, 2da. div., "Mecánica" y 1er. año, 2da. div., "Química" todas turno tarde; Miguel Virgilio Olivera Giménez (Cl. 1933, D. M. 19, Mat. Número 5.147.903, C. I. Nº 724.840, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 3er. año, 1ra. div. "Motoristas" 3er. año, 1ra. div. "Expertos en Aparatos Ortopédicos" y 3er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" todas turno noche; Elvio Atilio Peralta (Cl. 1915, D. M. 49, Mat. Nº 3.151.546, C. I. Nº 1.834.298, Pol. Fed.), en seis horas 2 hs. en el Curso Preparatorio, 2 hs. en 1er. año, 1ra. div. "Radiooperadores" y 2 hs. en 2do. año, 1ra. div. "Motoristas" todas turno noche; Leopoldo José Russo (Cl. 1922, D. M. 19, Mat. Nº 2.307.422, C. I. Nº 867.811, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en dos horas en 1er. año, 1ra. div. "Armadores de Radio y Televisión" turno noche; Nelly Beatriz Valiero (L. C. Nº 858.397, C. I. Nº 766.455, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 2do. año, 1ra. div. "Radiooperadores" 2do. año, 1ra. div. "Instaladores Electricistas" y 3er. año, 1ra. div. "Construcciones de Obras", todas turno noche; Elena Victoria Loyarte de Boccadoro (L. C. Nº 3.151.516, C. I. Nº 216.293, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Porv. de Bs. As.), en seis horas (2—2—2) en 1er. año, 1ra. div. "Instaladores Electricistas" 1er. año, 1ra. div. "Motoristas" y 2do. año, 1ra. div. "Construcciones de Obras" todas turno noche.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 520.820 de 1958

ASUNTO: "Tamol 731", producto en gránulos que presenta caracteres de la sal sódica de un ácido policarboxílico.

RESOLUCION Nº 403 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Tamol 731", que se utiliza como agente de suspensión de productos insecticidas para la agricultura, cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-79.955 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en gránulos, de color amarillento, soluble en agua, con propiedades tensoactivas e insoluble en solventes orgánicos comunes, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Identificación de grupo fenilo, positiva; Identificación de ácido policarboxílico, positiva; Indice de neutralización, 234; Punto de fusión del ácido aislado, 260/70ºC, con descomposición; Cenizas (carbonato de sodio), 26 %;

concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de la sal sódica de un ácido policarboxílico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Mario R. Pallias, Interventor.

e.26|8-Nº 13.400-v.26|8|59

Expediente Nº 535.049 de 1958

ASUNTO: "N — (beta — Oxietil) — N — (p—fenoxi (4'—nitro)— bencil) dicloroacetamida".

RESOLUCION Nº 404 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de julio de 1959.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Blanco y Fernández S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "N—(beta—oxietil) —N— (p—fenoxi (4' —nitro)—bencil) dicloroacetamida", que se utiliza como materia prima para la elaboración de comprimidos de utilización como antiamebiásico, cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-53.017, que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, inodoro, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo: Se comprobó: reacciones funcionales de N—(beta oxietil) — N —(p—fenoxi (4'—nitro)—bencil) dicloroacetamida.

Análisis cuantitativo: Por 100 g.: Cloro total: Calculado 21,25 g. Hallado 21,63 g. — Nitrógeno total: Calculado 8,67 g. Hallado 8,40 g.

concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de N—(beta oxietil) —N—(p—fenoxi) 4'—nitro)—bencil) dicloroacetamida. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a los fines cambiario a la partida 4.280.

Mario R. Pallias, Interventor.

e.26|8-Nº 13.401-v.26|8|59

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 107.731|59|SECN.

DISPOSICION Nº 655.—Bs. Aires, 19.6.59.

VISTA la presentación de la firma Carlos Almela y Francisco Dolz, inscripta como fabricante en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2500, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso Accidental de las Atribuciones Propias del Director, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de básculas de mostrador, marca "AYD", de industria argentina de 130 kg. de capacidad máxima, a combinación de palancas y contrapesas sueltas de relación 1: 100, con doble balancín graduado en ambos lados, el principal de 25 kg. a mínima división de 5 kg. y la auxiliar de 5 kg. a mínima división de 20 g., como comprendidas en el tipo ya aprobado bajo el Nº M. 5004.

2º — La interesada deberá tomar debida nota de las correcciones efectuadas en la documentación por el personal del Departamento de Pesas y Medidas.

3º — Las piezas identificadas bajo los Nros. 10 y 11 se aceptan construídas de planchuela de hierro como las que posee el instrumento modelo, las que concuerdan con los planos respectivos.

4º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada a fs. 13 vta., punto 3º.

5º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

6º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y demás efectos.

Noé Davidovich

$ 2.250.— e. 25|8-Nº 11.582-v.27|8|59

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(En Liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 31 del corriente a las 18.30 horas, los siguientes elementos:

Grúa Trackson: Motor Nº CRA 3272 — T. A. Inventario B—.—22—11.

Máquina Lodormóbile: Motor Nº 17.744 — Inv. B—2—13—19.

Tanque Hell. Serial 106.597 — Inv. B—2—3—9.

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I. A. P. I., Cangallo 524, piso 3º — Comisión de Subastas.

e.26|8-Nº I-13.601-v.28|8|59

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles Abraham J. Luppi de Las Palmas a Centenera, Conde de Mendoza a Olazábal, Escobar de Cuenca a Curupaytí, Helguera de Escobar a Av. Albarellos, Mendoza de Vías a Superí, Plaza Oeste de Echeverría a Sancti Spíritu y Virrey Olaguer y Feliú de Conde a su cierre, que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 275, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Agosto 12 de 1959.

e.18|8-Nº 13.362-v.28|8|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24 (2º llamado)
Act. Nº 147.038|959

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de veinte mil seiscientos (20.600) kilogramos de lino "Querandí" y 4.500 kilogramos de lino "Olivero Toba", aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el anexo "José F. Villarino" en Zavalla (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.560.v.28|8|59

Licitación Pública Nº 41
Expediente Nº 873

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de setiembre de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.562.v.28|8|59

Licitación Pública Nº 38 (2º llamado)
Expediente Nº 395|59

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de setiembre de 1959, a las 14 horas, para la construcción de un (1) juego de tanques para combustible, compuesto de 4 unidades, delantero y trasero, derecho e izquierdo, etc., etc., para avión D. H. Dove.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.563.v.28|8|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 84
Expediente Nº 100.094|59

Llámase a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición dos cosechadoras corta-trilla automotriz.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director de Administración.

e.26|8-Nº L-13.564.v.5|9|59

Junta Nacional de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 187-P-59, para la contratación de los trabajos de colocación de un techado asfáltico sobre el techo existente de chapa acanalada de hierro galvanizado, en el galpón Sud de la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Díaz de Solís, Dock Sud, Sección 2ª, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos m$n. 50, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 176.400), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|8-Nº L-13.561.v.31|8|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Laboratorios de Investigaciones en Florencio Varela

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 11 de setiembre, a las 10 horas, para el transporte de 118 pasajeros por día entre Plaza Constitución y el Laboratorio de Investigaciones de Florencio Varela y viceversa. — Se podrá cotizar en forma parcial, por vehículo. — Retirar bases, pliegos de condiciones, en la Oficina de Suministros, (Pedidos) del Laboratorio de Investigaciones en Florencio Varela de 9.30 a 17 horas.

e.26|8-Nº L-13.558.v.28|8|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 30|59, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. — Apertura de las propuestas: 3 de setiembre de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.26|8-Nº L-13.559.v.28|8|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección Nacional de Institutos Penales
Expediente D-1072|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil quinientos metros (1.500) de gabardina para capotes de 1,50 mts. de ancho, color azul acerado, según muestra oficial, destinada para la confección de capotes del personal que cumple funciones de seguridad y vigilancia, dependiente de esta Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.26|8-Nº L-13.553.v.5|9|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 27
Expediente H-0972|59

Llámase a licitación pública hasta el día 4|9|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de tubos para envasar oxígeno con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|8-Nº L-13.554.v.28|8|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 336, para el día 11 de septiembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 336 — Hora: 10.30. — Reemplazo de una caldera para calefacción y reacondicionamiento de las instalaciones complementarias en el Comando de la 1ª División Motorizada. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 140.050,00 m|n. Precio del legajo Nº 6.127, $ 15,00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L.13.565-v.31|8|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Cabildo 65. — Com. Ventas Materiales Disponibles de Stock
Licitación Pública

Nº 1125: Se realizará el día 9 de septiembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de Limas Varias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.566-v.3|9|59

Licitación Pública

Nº 1127|59: — Se realizará el día 10 de septiembre de 1959, a las 9 horas para la venta de 8.000 kgs. Cera montana, punto de fusión 83º a 102º.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.567-v.3|9|59

Licitación Pública

Nº 1126|59. — Se realizará el día 9 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Caucho Ahumado, smoked sheet.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.568-v.3|9|59

Licitación Pública

Nº 1128|59. — Se realizará el día 10 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Aluminio —Varios tipos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-13.569-v.3|9|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

"Instituto Nacional de Microbiología"
"Expediente 5053"

"Llámase a Licitación Pública Nº 14|59, para el día 14 de setiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959".

"La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos y condiciones, a la mencionada sección".

"Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología".

e.26|8-Nº L-13.555.v.28|8|59

Expediente Nº 29.313|59

Llámase a Licitación Pública Nº 63|59, para el día 2 del mes de setiembre de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para cumplimiento de los fines de la lucha Materno Infantil en el interior del país, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: grupos electrógenos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.26|8-Nº L-13.556.v.28|8|59

DIRECCION DE ASISTENCIA AL ESCOLAR
(Ley 12.558).
Expediente Nº 40.403|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, para el día 17 de setiembre de 1959, a las 15 horas, con el fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12.558) y durante el año 1959.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12.558), Sección Contable, (Oficina de Compras), calle Ayacucho 1037, Capital, debiendo dirigirse los interesados para la obtención de pliegos e informes a la Dirección antedicha y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: ropa y calzado. — 20 de agosto de 1959. — La Directora de Asistencia al Escolar (Ley 12.558).

e.26|8-Nº L-13.557.v.5|9|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 23.102|959

Balanzas. — 18|9|959, a las 15. — Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-13.570-v.28|8|59

Licitación Pública
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
División de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.338 hasta el día 2 de septiembre de 1959, a las 15 horas.

Provisión de: Equipo rotativo portátil para soldadura eléctrica por arco.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 5, m|n.

e.26|8-Nº L-13.571-v.28|8|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 312-M hasta el día 7 de septiembre de 1959, 11.30 horas. — Provisión cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 5, m|n.

e.26|8-Nº L-13.572-v.28|8|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 9|9|59: Púb. 570, 11 horas. Construcción y montaje cuerpos de madera —vagones frigoríficos— para transporte leche. — Pliegos $ 200.

Apertura 11|9|59: Púb. 658, 11 horas. Elásticos de acero, helicoidales, p|bogie. Pliegos $ 40.

Apertura 16|9|59: Púb. 659. 11 horas. Inversores de marcha para coches eléctricos. Pliego $ 250. — Púb. 661: 14 horas. Elásticos helicoid. para paragolpes. Pliego $ 40.

Apertura 17|9|59: Púb. 664, 11 horas. Caños de acero dulce gvdo. con costura y cuplas. Pliego $ 30.

Apertura 22|9|59: — Púb. 662. 11 horas. — Repuestos tejido de puerta, marcos y contramarcos para vagones. Pliegos $ 50.—. Púb. 663, 12 horas. Cerveza blanca y negra. Pliego $ 30. — Púb. 438. 13,30 horas. Tuercas y contra tuercas de acero dulce. — Pliego $ 30.

Retirar pliegos Dpto. Suministros. — Secc. Licitaciones. — Est. Fco. Lacroze, 5º piso. Capital Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas.

e.26|8-Nº L-13.573-v.31|8|59

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 614 para provisión de portalámparas. Apertura 15 horas del 25|9|959. — Nº 619, para provisión de cajas de fuego de acero. Apertura 15.30 horas del 25|9|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26|8-Nº 13.574-v.5|9|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59, cuya fecha de apertura se ha fijado para el día 24 de setiembre, a las 15 horas, en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, —material a importar— para la adquisición de 168 000 pies2 de madera de Pino Paraná Vía Foz de Iguazú, en tablas sin cepillar y en tirantes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.26|8-Nº L-13.575-v.5|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30|59, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, División Compras, para el día 23 de septiembre próximo, a las 15 horas, por la construcción de un edificio para oficinas y casa habitación de la Administración del Puerto Deseado. — Los Pliegos de Propuestas, Especificaciones Técnicas y Planos, podrán retirarse en la Dirección Mencionada, en el horario de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30.

e.26|8-Nº L-13.575-v.5|9|59

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59 para la adquisición de material, instrumental científico y ácido indolbutírico pro análisis (hormonas) (Expte. D. A. 684|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 2 de septiembre de 1959, a las 11, en el Departamento Administrativo — (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardón, Secretario Ejecutivo.

e.21|8-Nº L-13.481-v.26|8|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 9 de septiembre de 1959, a las 15 horas, para la provisión de 65.600 lápices de tinta; 50.000 barras de lacre y 50.000 frasquitos de tinta para sellos, con destino a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informaciones referentes al mismo.

Director General de Administración

e.14|8-Nº L-13.303-v.27|8|59

Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Provincia de Formosa
Expediente A—11.330|59

Llámase a licitación pública para la construcción del "Palacio de Tribunales

y Legislatura" a construirse en la ciudad de Formosa.

Presupuesto oficial: Tribunales m$n. 12.638.435.

Presupuesto oficial: Legislatura m$n. 25.827.545.

Pliegos y consultas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Formosa.

Precio de la documentación conjunta: m$n. 2.000.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Ciudad de Formosa.

Fecha de apertura de las propuestas el día 18 de septiembre del corriente año, a las 10 horas.

Arq. Héctor Hugo Villarroel, director general.

e.14|8-Nº L-13.320-v.27|8|59

Expediente A—11|331|59

Llámase a licitación pública para la construcción de 20 (veinte) casas del "Barrio Viviendas Textil Formosa"

Primer Sector de la Ciudad de Formosa.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.029.621.

Pliegos y consultas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Formosa.

Precio de la documentación: $ 500.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Ciudad de Formosa.

Fecha de apertura de las propuestas el día 17 de setiembre del corriente año, a las 10 horas.

Arq. Héctor Hugo Villarroel, director general.

e.14|8-Nº L-13.321-v.27.8|59

Expediente A—8843|59

Llámase a licitación pública para la construcción de 70 (setenta) casas del "Barrio de Viviendas Económicas".

Primer sector de la Ciudad de Formosa.

Presupuesto Oficial m$n. 6.981.173.

Pliegos y consultas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Formosa.

Precio de la documentación m$n. 500.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Belgrano 503, Ciudad de Formosa.

Fecha de apertura de las propuestas, el día 17 de septiembre del corriente año a las 10 horas.

Arq. Héctor Hugo Villarroel, director general.

e.14|8-Nº L-13 322 v 27|8|59

DIRECCION DE LOTERIA Y CASINOS

Licitación Pública Nº 8: apertura 15 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Para la provisión de impresiones de billetes de la Lotería Provincial, por el término de tres (3) años.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Dirección de Lotería y Casinos de la Provincia, calle Santiago del Estero 426, Neuquén.

e.6|8-Nº L-13.109-v.31|8|59

FORMOSA

DIRECCION AGUA Y ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59 para el día 31 de agosto de 1959, a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Agua y Energía — Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras — Casa de Gobierno — Provincia de Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: materiales para instalación de redes eléctricas. — Formosa, 12|8|59.

e.18 8-Nº L-13.328-v.26.8|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 10.906|959.

Llamado a licitación pública para el día 7 del mes de septiembre, a las 15 horas, para la venta de 50 000 bolsas de arpillera vacías, ex afrecho y ex cebos tóxicos, en condiciones de rezagos a retirar del Depósito Auxiliar de Oncativo (Pcia. de Córdoba), y 28.000 bolsas de arpillera vacías, ex afrecho y ex cebos tóxicos en condiciones de rezagos, a retirar del Depósito Regional de La Banda (Pcia. de Santiago del Estero).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en los citados Depósitos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|8-Nº L-13.310-v.27|8|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 1º de septiembre de 1959 a las 9 horas, para la provisión de "Válvulas y accesorios" según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.601|58-D, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Telliear y J. E. Rodó, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas y los sábados de 7 a 10 horas. — Buenos Aires, agosto 18-1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.25 8-Nº L-13.537-v.27|8|59

Llámase a licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1959 a las 9 horas, para la provisión de motores eléctricos y llaves Estrella, según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.480 58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó los días hábiles de 7 a 14 horas y los sábados de 7 a 10 horas. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.25.8-Nº L-13.539-v.27|8|59

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente 3.437|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, para el día 4 de septiembre de 1959, a las 14 horas, con el objeto de contratar, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960, el servicio diario en alquiler de doce (12) caballos limpios, ensillados y en arneses completos, destinados al Personal de la Delegación de esta Junta en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones, San Martín 459, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.25|8-Nº L-13.533-v.27 8|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 185-P para la adquisición de hilo de yute o algodón, para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430 — Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de septiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|8-Nº L_13.536-v.4|9|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183 P/59, para la impresión de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|8-Nº L.13.420-v.31|8|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA. I.N.T.A.

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 85

Expediente Nº 100.850|59

Llámase a licitación pública para el día 9 de septiembre del corriente año, a las 10 horas, para la adquisición con destino a la instalación de una Agencia de Extensión en la localidad de Bolívar, Pvcia. Buenos Aires, de un terreno de: a) 15 por 20 metros como mínimo lotes esquina; b) 12 por 40 metros como mínimo lotes en el resto de la cuadra. El terreno solicitado deberá estar ubicado en el perímetro delimitado por las calles Laprida - Viamonte; Güemes - Alvear; Mayor Santos Plaza - Carlos Pellegrini y Coronel Juan Carlos Boer - Avellaneda; o bien, un terreno de 4.000 m2. ubicado en los alrededores de la Ciudad de Bolívar, sobre la prolongación de las Avenidas Lavalle o Almirante Brown, preferentemente sobre esta última.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, de Bolívar, Alsina 416, Bolívar, Pvcia. de Buenos Aires; y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Buenos Aires, y en esta Dirección de Administración.

e.18|8-Nº L-13.336-v.28|8|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.225|59

Venta en remate público de automotores varios, usados (automóviles, camiones, ómnibus, jeeps, etc.). — Lugar de Exhibición: En Av. Salguero 3457, Cap., a partir del 1º de setiembre de 1959, de lunes a viernes hábiles de 9.45 a 12.30 hs. y de 13.45 a 16.30 hs. — Fecha y Lugar de la Subasta: Los días 10 y 11 de setiembre de 1959, a las 14 hs., en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (1er. piso. S. de Licitaciones). — Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.20|8-Nº L.13.423-v.31|8|59

Llámase a licitación pública para las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 378.029|59.

Apertura: el 9|9|59, a las 10.30 horas. Provisión de polvo jabonoso.

Expediente Nº 310.853|59

Apertura el 10|9|59, a las 10.30 horas. Modificación equipo para recuperar tricloretileno.

Informes y pliegos: en la D. Gral de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, ofic. 414, Capital.

e.19|8-Nº L-13.387-v.28.8|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.582|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar los trabajos de reparación del automotor For Hércules chapa Nº 709.996 modelo 1951, del Servicio de Proveeduría de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1959 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871 — 2º piso — Capital.

e.25|8-Nº L-13.541-v.27|8|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 ejemplares de la Memoria Anual del Banco —Año 1958—. Apertura 10 de septiembre a las 15 horas en la Gerencia de Administración: — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 219. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1959.

e.25 8-Nº L-13.540-v.27 8|59

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su filial Carlos Casares (Prov. de Bs. As), en el solar ubicado en la intersección de las Avenidas San Martín y Alvear. — Las propuestas serán abiertas el día 10 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración.

Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital, en la sucursal titular y en la de Rosario (Santa Fe). — El precio de la documentación es de $. 300 m|n.

Prorrógase hasta el día 14 de setiembre próximo, en el mismo lugar y hora establecida, la apertura de la licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Carlos Casares.

e.7|7-Nº L-12.640.v.30|7|59.
e.12 8-Nº L 12.640.v.27|8|59

Llámase a licitación pública para la construcción de los nuevos edificios de sus filiales Ramos Mejía (Bs. As.), y General José de San Martín (Chaco), en los solares ubicados en Rivadavia 13750 e Irigoyen y 12 de Octubre, respectivamente. — Las propuestas serán abiertas en la Gerencia de Administración los días 22 de septiembre y 15 de septiembre de 1959. — Retirar la documentación en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 — 2º Piso — local 231, Capital, en las sucursales titulares y Rosario (Sta. Fe). — El precio de la documentación se ha fijado en ambos casos en $ 300.— m|n.

e.27|7-Nº L-12.922-v.28|8|59

Secretaría de Energía y Combustibles

Licitaciones Públicas

10|9|59 — Hidróxido de sodio comercial (IEP-329), a las 12 horas.

14|9|59 — Construcción edificios para hotel, en Cañadón Seco, Yacimiento Comodoro Rivadavia (11.183), a las 11 hs.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.21|8-Nº L.13.453-v.19|9|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 138|59, explotación de una proveeduría en el Establecimiento Mazaruca. — Apertura: 25 de septiembre de 1959, a las 16 horas, en dicho Establecimiento — Distrito Ceibas — Departamento de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Pliegos e informes en el mismo.

e.24|8-Nº L-13.494-v.3|9|59

Llámase a licitaciones públicas. Día 9|9|59: Nº 35|59, reparación grúa, 11 hs.; Nº 119|59, repuestos para motores, 11.30 horas; Nº 181|59, anclas, 11.45 horas. — Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-13.495-v.3|9|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones públicas

Pliego Nº 3.935: Tela de gabardina y paño de lana. Apert. 21|9|59 a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|8-Nº L-13.491-v.28|8|59

Pliego Nº 3.931: Medidores. Apert. 22|9|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.933: Provisión de leche. Apert. 10|9|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.934: Provisión de pan: Apert. 15|9|59 a las 10 hs. — Pliego Nº 3.936: Guantes de cuero. Apert. 10|9|59 a las 10.30 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.24|8-Nº L-13.492-v.3|9|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3928: Transporte cilindros gas envasado entre Plantas Y.P.F., San Lorenzo (provincia Santa Fe) y Gas del Estado, Resistencia (provincia del Chaco). Apertura: 26|8|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3930: Semi-remolques y platos de enganches. Apertura: 31|8|59, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|8-Nº L-13.288-v.26|8|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P|1.227|59

Llámase a Licitación Pública Nº 33 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil quinientos (1.500) Kilos de suela macho de primera calidad con destino al Taller de Zapatería de la Penitenciaría Nacional (U-1).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L_13.529-v.27 8|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente C-39.003 Cde. 24

Licitación Pública Nº 434

Llámase a Licitación Pública Nº 434, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1959 a las 15 horas, "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración — Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) — calle Rodríguez Peña 551 — Piso 1º — Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 23 — calle 27 de abril 768 — Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Estructura resistente de hormigón armado" a realizarse en Montevideo esquina Moreno — Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 3.097.379.— Valor del pliego m$n. 500.— — Depósito de garantía 1% del valor del presupuesto oficial de la obra. — Para más detalles, consultas y adquirir pliegos: en la Dirección de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 23, calle 27 de Abril 768 — Provincia de Córdoba y Dirección de Administración — Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551 — Piso 1º — Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 15.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L.13.528-v.10|9|59

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-959 para la obra de Ampliación del Salón Biblioteca de esta Facultad, ubicado en calle Buenos Aires 769. — El pliego de condiciones, planos y cómputos métricos pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846, y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle La Madrid 875. Altos. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 27 de agosto de 1959, a hora 11, en la referida Oficina. — Dr. Virgilio A. Victoria, Decano; Guillermo César Alonso, Contador.

e.14|8-Nº L.13.319-v.27|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Máquinas de Contabilidad

Llámase a licitación pública, para el día 10 de setiembre de 1959 a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas. (Expte. 39.933-F-59). Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.24|8-Nº L-13.485-v.3|9|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre próximo a las 11 para la adquisición de libros de texto y consulta que se tramita en Expte. 39.690-F-59, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, calle Sarmiento 607, Mendoza — República Argentina. — Juan Antonio Orfila, Decano.

e.24|8-Nº L-13.486-v.26|8|59

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre próximo a las 11 para la adquisición de libros de texto y consulta que se tramita en Expediente 50.738-F|59, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, calle Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina. — Juan Antonio Orfila, Decano. — Laureano Gorriz, Contador.

e.24|8-Nº L-13.487-v.26|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Avda. Pellegrini 250 - Rosario
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico para esta Facultad. — Apertura: 14 de setiembre 1959, 10 hs. Presupuesto aproximado: $ 600.000.— m|n. — Pliegos y presentación ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 hs. — Rosario, agosto de 1959. — Juan Carlos Martínez, Secretario.

e.14|8-Nº L.13.304-v.27|8|59

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA A LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y aparatos, Exp. 51-E|59 y materiales de construcción, Exp. 52-E|59. Apertura de los sobres: Día 8 de setiembre, a las 10 horas para maquinarias y aparatos y 11 horas para materiales de construcción. Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe. — Ramón Luna, secretario.

e.21|8-Nº L-13.448-v.19|9|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15 D.G-A|959

Llámase a licitación pública para el día 19|9|959, horas 11.30 para provisión depósito central universidad de drogas y productos químicos. — Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros o representación U. N. T. Florida 846 —Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en división Compras y Suministros, Ayacucho 471 —Tucumán. — Director General de Administración.

e.24|8-Nº L-13.488-v.28|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
CONTADURIA
Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto, a las 10 hs., para provisión de Instrumental Científico. Crédito $ 9.000.000.— m|n.

Pliegos y apertura: Contaduría de la Facultad, Pabellón Chile, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.20|8-Nº L-13.414-v.31|8|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Instituto de Ciencias Químicas

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo a las 10 horas para la provisión, con destino a las Cátedras de este Instituto de Aparatos y Material Científico, Productos Químicos y Farmacéuticos, Moblajes y Artículos varios.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales y especiales pueden retirarse en Trejo 241. Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 y 30 a 13 horas.

e.21|8-Nº L-13.475-v.19|9|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Div. Compras y Abastecimiento
Av. L. Gral. San Martín 2264-T.E. 63-0101
Licitación Pública Nº 19|59

Provisión de 25 chapas de aluminio 1|8" (2 por 1). — Apertura: 4|9|59, 11 horas.

Licitación Pública Nº 20|59

Provisión de chapas de hierro D. D. varias medidas, hierro ángulo, tornillos de bronce, etc. — Apertura: 2|9|59, 11 horas.

Por pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Secretario Técnico Administrativo.

e.25|8-Nº L-13.543-v.27|8|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 329, para el día 24 de septiembre de 1959, Villa Mercedes (San Luis). Nº 329; Hora 10,40: Ejecución de las instalaciones de aire acondicionado en el Policlínico Regional en Villa Mercedes (San Luis). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 3.124.100 m|n. Precio del legajo número 6.123, $ 60.—. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de setiembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-13.505-v.9|9|59

Licitación Pública Nº 327, para el día 4 de septiembre de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 327. — Hora 10.30. — Provisión de dos máquinas batidoras tipo Universal, completas de 30 litros de capacidad, accionadas a motor eléctrico corriente trifásica y otra batidora de 60 litros de capacidad con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000 m|n. — Precio del legajo Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5, m|n.)

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-13.503-v.26|8|59

Licitación Pública Nº 328, para el día 24 de septiembre de 1959
CAMPO DE MAYO

Nº 328. — Hora 10.30. — Montaje de un grupo electrógeno y desarme y montaje previa limpieza y recorrida general de un grupo electrógeno, ambos Marca Krupp — Modelo S. 111 - b - a. de 770 C. V. de Potencia, 620 KVA, 300 rpm. 8 cilindros verticales en la Central Eléctrica de Campo de Mayo — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000 m|n.). — Precio del legajo Nº 6120, Treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 35, m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-13.504-v.9|9|59

Licitación Pública Nº 330, para el día 21 de septiembre de 1959
RIO GALLEGOS (Santa Cruz)

Nº 330. — Hora 10.50: Reparo de la cocina de tropa tipo D.G.I. Modelo "A" y reemplazo por otra similar, de la cocina D.G.I. Modelo "BL" del Casino de Suboficiales del Comando del 9 Destacamento Motorizado en Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz). Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta, Presupuesto Oficial $ 509.500, m|n. — Precio del Legajo Nº 6121, pesos 60 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros; los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz, hasta el 16 de septiembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|8-Nº L-13.502-v.9|9|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, con apertura el 4 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de aceros: trafilado, al carbono, al manganeso. — Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo" — Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.22|8-Nº L-13.478-v.27|8|59

Fábrica Militar de Tolueno Sintético
Campana - LGM - T. E. 68
Licitaciones Públicas para la Venta de Materiales

8|9|59 Nº V.02|59, a las 10.30, por Varilla de hierro para hormigón, ventanas y puerta de hierro fundido.

9|9|59 Nº V.03|59, a las 10.30, por Cañerías y accesorios.

El detalle de los artículos en venta, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, o en la División Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas.

Campana, 7 de agosto de 1959. — Eugenio Martín Cavero, Jefe Servicio Contable y de Abastecimiento.

e.18|8-Nº L.13.344-v.26|8|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 517|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la cañería de alimentación de agua (Edificio Administración, local caldera y talleres)" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días de 9 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 471.730. Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|8-Nº L.13.507-v.3|9|59.

Licitación Pública Nº 516|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Obras Civiles de la Planta de Laminación" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 1º de octubre de 1959, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 375.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|8-Nº L-13.499-v.9|9|59

Licitación Pública Nº 515|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Tunel para Recuperación de Granadas" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 1º de octubre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 982.485.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L-13.340-v.3|9|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Cabildo 65. — Com. Ventas Materiales Disponibles de Stock.
Licitación Pública

Nº 1124|59: — Se realizará el día 8 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de chapas y planchuelas de acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, — Avda. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.25|8-Nº L-13.544-v.2|9|59.

Licitación Pública

Nº 1123|59: Se realizará el día 8 de septiembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de tubos, caos, cuplas, niples.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán hacerse en la Comisión Venta Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.25|8-Nº L-13.546-v.2|9|59

Licitación Pública

Nº 1129|59: Se realizará el día 11 de setiembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de motores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.25|8-Nº L-13.548-v.4|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 275|59, con apertura en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), el día 22 de setiembre de 1959, a las 10, por la venta del casco de acero del ex torpedero "Córdoba" y por casco y máquina del ex torpedero "Catamarca".

Retiro de pliego de condiciones en la Dirección nombrada en el horario de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.19|8-Nº L-13.383-v.29|8|59

Nº 1.122|59: Se realizará el día 7 de septiembre de 1959 a las 10 horas para la venta de bulones tornillos y remaches.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán hacerse en la Comisión, Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.24|9-Nº L.13.508-v.19|9|59

Nº 1.121|59: Se realizará el día 7 de septiembre de 1959 a las 9 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.24|8-Nº L.13.509-v.19|9|59

Licitación Pública

Nº 1119|59: Se realizará el día 4 de septiembre de 1959, a las 9 horas para la venta de Sogas de Cáñamo y Algodón.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.18|8-Nº L-13.339-v.26|8|59

Licitación Pública

Nº 1.117|59: — Se realizará el día 3 de septiembre de 1959, a las 9 horas para la venta de Grupos Turbosoplantes.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.18|8-Nº L.13.341-v.26|8|59

Licitación Pública

Nº 1.120|59. — Se realizará el día 4 de septiembre de 1959, a las 10 horas para la venta de chapas de hierro y caños de acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán hacerse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.18|8-Nº L-13.342-v.26|8|59

Licitación Pública

Nº 1.118|59: — Se realizará el día 3 de septiembre de 1959, a las 10 horas para la venta de ladrillos refractarios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Planta Baja — de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.18|8-Nº L-13.343-v.26|8|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
T. E. 53 - 0805
Licitaciones Públicas

24|9|59 — Nº 21 a las 9.30 por material asfáltico.

24|9|59 — Nº 22 a las 9.45 por barniz, esmalte, pintura, aceite, etc.

24|9|59 — Nº 23 a las 10 por válvulas varias.

24|9|59 — Nº 24, a las 10.15, por acero A-34 (IRAN-523) chapa decapada 1.27 mm. espes. (Nº 18) en chapa 1.200 x 2.440 mm.

Por pliego de condiciones dirigirse a la Oficina de Compras de esta Fábrica Militar, sita en la calle Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Prov. Buenos Aires, previo pago en la tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.21|8-Nº L-13.451-v.26|8|59

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento de Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

10|9|59. — Nº 267|59, a las 8.30, por: Repuestos para chasis Mack.

10|9|59. — Nº 268|59, a las 8.45, por: Hierros.

10|9|59. — Nº 269|59, a las 9, por: Carreteles de chapa.

10|9|59. — Nº 271|59, a las 9.15, por: Capacitores.

159|59. — Nº 273|59, a las 10, por Brocas helicoidales de acero rápido.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esa Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.24|8-Nº L-13.500-v.26|8|59

Licitaciones Públicas

15|9|59. — Nº 272|59, a las 10, por: Cubiertas y cámaras.

15|9|59. — Nº 274|59, a las 10.30, por: Cartuchos propulsores y cargas suplementarias para mortero Brandt.

29|10|59. — Nº 300|59, a las 10, por: Asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el Yacimiento Los Andes (Prov. de Salta), tendiente a obtener 30.000 toneladas de azufre refinado.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.24|8-Nº L-13.501-v.3|9|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 10 setiembre de 1959, a las 12 horas, ejecución obra "reacondicionamiento de aberturas exteriores y cortinas de enrollar, cambio de tejido mosquitero y pintura en general de dichas aberturas, Escuela Naval Militar, 2a etapa, Río Santiago, provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 963.950.— m|n. Garantía de Licitación $ 9.639.50 m|n. Costo legajo $ 600.—. Consulta pliegos: Comisión Construcciones Escuela Naval Militar. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.13|8-Nº L-13.291-v.1|9|59

Llámase a licitación pública 10 setiembre de 1959 a 12.30 ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú" — Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial pesos 7.146.576.24 m|n. — Garantía de licitación $ 71.365,76 m|n. — Costo del legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Juzgado Nacional Ciudad de Posadas.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.11|8-Nº L-13.231-v.29|8|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación privada para el día 31 de agosto de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Nº 68|59, a las 10 horas: por limas y escofinas, diversos tipos y medidas.

Nº 69|59, a las 10.30 horas: por hojas de sierras para cortar metales.

Nº 70|59, a las 11 horas: por mechas para metales.

Nº 71|59, a las 11.30 horas: por llaves ajustables, acodadas y fijas.

Nº 72|59, a las 12 horas: por escariadores.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Dpto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º

e.25|8-Nº L-8.681-v.26|8|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada Nº 152|59, para la provisión de: Cocinas para campaña completas y faroles de 500 bujías. — Apertura: 10.20 horas del 7|IX|59.

Nº 153|59: Provisión de catres plegadizo de hierro y mantas ponchos. — Apertura, 10.40 horas del 7|IX|59.

Nº 154|59: Provisión de carpas para alojamiento de Oficiales y Soldados. — Apertura: 11 horas del 7|IX|59.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 9.30 horas a 17 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica — División Compras — Parera Nº 36 — Buenos Aires.

e.25|8-Nº L-13.542-v.29|8|59

Llámase a Licitación Privada Nº 150|959 para la provisión de 15.000 buzos azules, a realizarse el día 4 de setiembre de 1959, a las 10 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes de 9,30 a 17,30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.24|8-Nº L.13.506-v.28|8|59

Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Privada Nº 4.765, para el día 19 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para la "Provisión de elementos contra incendio".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital; lugar donde podrán presentarse ofertas el día y hora mencionados.

Para requerir datos y consultar pliegos de condiciones generales y de Cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º piso), lugar donde podrán retirarse los mismos previo pago de la suma de Treinta Pesos Moneda Nacional ($ 30.— m|n.).

e.24|8-Nº L-13.498-v.28|8|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 49.138|59

Llámase a Licitación Pública Nº 59|59; para el día 9 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, Departamento Abastecedor y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: guantes de goma.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº L-13.380-v.29|8|59

Expediente Nº 40.698|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 1º de septiembre de 1959 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período del 1º|XI|59 al 30|IV|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a alimentos: rubro "Fruta y Verdura" "Aves y Huevos", "Leche y Derivados", "Pan y pan rallado". — El Director.

e.25|8-Nº L-13.530-v.27|8|59

Expediente Nº 40.699|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 1º de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora, y durante el período 1º|XI|59 al 30|IV|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos, rubro "Carne". — El Director.

e.25|8-Nº L-13.531-v.27|8|59

Expediente Nº 50.696|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 1º de septiembre de 1959 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados Cirugía Plástica y Reparadora y durante el período del 1º|XI|59 al 30|IV|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a alimentos: rubro "artículos de almacén". — El Director.

e.25|8-Nº L-13.532-v.27|8|59

Expediente Nº 39.311|59

Llámase a Licitación Pública Nº 64|59 para el día 15 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, para cumplimiento de los fines de la lucha materno infantil, desarrollada en el interior del país, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de heladeras, ventiladores, lavarropas, estufas, etc. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.25|8-Nº L-13.533-v.4|9|59

Expediente Nº 46.411/59

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 1º de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, sita en Paseo Colón 255, octavo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Sommer", Casilla de Correo 17, General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leña de quebracho colorado Campana.

e.25|8-Nº L.13.535-v.27|8|59

Expediente Nº 40.923/59

Llámase a Licitación Pública Nº 11-59/60 para el día 17 de septiembre de 1959, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º|11|59 al 30|4|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico-Ruta 8 y Diego Pombo - San Martín (F. C. G. U. G. L. M.) - (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección "Compras, Contratos y Patrimonial" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne y Derivados.

San Martín, 18 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.13.550-v.4|9|59

Expediente Nº 30.294/59

Llámase a Licitación Pública Nº 9-59/60 para el día 18 de septiembre de 1959, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º|11|59 al 30|4|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico-Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín (F. C. N. G. B. M.), (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección "Compras, Contratos y Patrimonial" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos Perecederos.

San Martín, 18 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.13.551-v.4|9|59

Expediente Nº 30.295/59

Llámase a Licitación Pública Nº 10-59/60 para el día 21 de septiembre de 1959, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º|11|59 al 30|4|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico-Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín (F. C. N. G. B. M.), (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección "Compras, Contratos y Patrimonial" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de Almacén.

San Martín, 18 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.13.552-v.4|9|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 49.208|59

Llámase a Licitación Pública Nº 16|59 — D. A. P., para el día 24 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367 —5º piso— Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329 —9º piso— Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Drogas y Medicamentos". — Buenos Aires, agosto 19 de 1959.

e.22|8-Nº L-13.483-v.3|9|59

HOSPITAL "SAN JOSE"
(de Junín, Pcia. de Buenos Aires)
Expediente Nº 41.305/59 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 56/59 para el día 8 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital "San José", de Junín (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de material sanitario para habilitación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.18|8-Nº L.13.334-v.28|8|59

HOSPITAL "RIVADAVIA"
Expediente Nº 58.235/59

Llámase a Licitación Pública Nº 2/60-H. R. Descent., para el día 10 de setiembre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" durante el período 1º de noviembre de 1959 hasta el 31 de octubre de 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa.

Bunos Aires, 12 de agosto de 1959. — El Director.

e.20|8-Nº L.13.435-v.31|8|59

Expediente Nº 56.236/59

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60-H.R. Descent. para el día 8 de septiembre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|59 al 31|10|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna trozada y/o menudencias.

Buenos Aires, agosto 12 de 1959. — El Director.

e.18|8-Nº L.13.364-v.28|8|59

Expediente Nº 56.282/59

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60-H. R. Descent., para el día 11 de setiembre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" durante el período 1º de noviembre de 1959 hasta el 30 de abril de 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos Alimenticios: Frutas, verduras, papas, batatas, gallinas, pollos, huevos, pescado, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, pan, pan dulce, etc.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1959. — El Director.

e.21|8-Nº L.13.450-v.1º|9|59

INSTITUTO MALBRAN
INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Av. Vélez Sársfield 563
Expediente 5.032

Llámase a Licitación Pública Nº 13/59, para el día 11 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada sección.

Las necesidades se refieren a: Elementos de Laboratorio.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.25|8-Nº L.13.534-v.27|8|59

Expediente 4.082

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, para el día 10 de septiembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada sección.

Las necesidades se refieren a: Pepsina y Pirofosfato de Sodio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.24|8-Nº L-13.489-v.26|8|59

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 39.312|59

Llámase a Licitación Pública Nº 62/59, para el día 14 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: balanzas para lactantes y adultos incubadoras para prematuros, mesas de parto y ginecología, instrumental científicos varios, etc. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8 Nº L-13 499-v.5|9|59

Expediente Nº 39.901|59

Llámase a Licitación Pública Nº 60/59, para el día 11 del mes de septiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leches en polvo y derivados. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.21|8 Nº L-13.449-v. 19|9|59

Expediente Nº 39.992/59

Llámase a Licitación Pública Nº 61/59 para el día 11 del mes de setiembre de 1959, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para la lucha Materno Infantil en el interior del país y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trisulfas; antibióticos; vitaminas; sueros; etc., etc.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.21|8-Nº L.13.451-v.19|9|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 49.254/59

Llámase a Licitación Pública Nº 15/59 D. A. P., para el día 22 del mes de septiembre de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Algodón hidrófilo, Citobario uso oral, Gasa, Papel electrocardiográfico, Tela adhesiva, Venda, etc.".

Buenos Aires, agosto 20 de 1959.

e.21|8-Nº L.13.468-v.19|9|59

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Expediente Nº 39.173|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60 para el día 2 del mes de setiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.11|8-Nº L-13.226-v.29|8|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 12/59, (Segundo llamado), para el día 7 de setiembre de 1959, a las 15, para la enajenación de cueros vacunos salados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina mencionada.

e.14|8-Nº L-13.307-v.27|8|59

Expediente Nº 10.408/59

Llámase a Licitación Publica Nº 58/59 para el día 7 del mes de setiembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico para el Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: harina 0000; sal común; bromato de potasio; levadura de cerveza.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — El Director General de Administración.

e.14|8-Nº L.13.306-v.27|8|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 25|59, para el día 4 de septiembre de 1959, a las 15.30 horas.

Objeto: Adquisición de ambulancias.

Apertura y lectura de las propuestas el 4 de septiembre de 1959, a las 15.30 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas.

e.24|8-Nº L-13.496-v.29|8|59

Licitación Pública Nº 21|59, para el día 10 de septiembre de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de elementos odontológicos.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de septiembre a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes; deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas.

e.24|8-Nº L-13.497-v.28|8|59

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

Córdoba 1554 — 1er. piso — Capital

Licitación Pública Nº 1|59

Expediente Nº 17.267

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y equipos para maestranza.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 1554, 1er. piso, el día 11 de septiembre de 1959, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condicione generales, podrán ser retiradas de la Oficina Compras, cita en la calle Córdoba 1554, 1er. piso, cualquier día hábil en la Administración Nacional, de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1959. — Antonio P. Culasso, subcontador general.

e.24|8-Nº L-13.493-v.26|8|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 185|59 (2º llamado), hasta el día 17 de septiembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión de dos motores eléctricos para accionar máquinas despuntadoras destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 50 m.n. — Presupuesto oficial $ 800.000 m|n.

e.25|8-Nº L-13.547-v.4|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 189|59, hasta el día 7 de setiembre de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en las bóvedas de silos subterráneos correspondientes a las planta de Darregueira, Grunbein, Coronel Pringles, Villa Iris y Saavedra (provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º. Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Juzgado Nacional de Bahía Blanca y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 100,00 m|n. Presupuesto oficial $ 6.338.146,80 m|n.

e.13|8-Nº L-13.293-v.19|9|59

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3.664 para la adquisición de 60 tomas de fuerza para tractores "Fiat" 60 R., $ 1.260.000. — Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 10,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8-Nº L.13.510-v.3|9|59

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Salta - Puente Caldera, sección Chachapoyas-Puente Caldera. $ 2.138.559.20. (mejora progresiva). — Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|8-Nº L.13.419-v.5|9|59

Licitación Pública Nº 3.663 para la adquisición de un camión playo de 8 tn. para arrastre de carretón de 20 tn., pesos 800.000. Presentación propuestas: 11 de setiembre, a las 10,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8-Nº L.13.370-v.28|8|59

Licitación Pública Nº 3660: para la adquisición de repuestos para planta de asfalto Hetherington & Berner, modelo 20-A-IFE-LTO; de existencia en plaza, fabricación local o de importación, pesos 1.200.000. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|8-Nº L-13.292-v.26|8|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Aparatos, útiles y accesorios para laboratorios. — Expediente: 8001|1959. — 15|9|1959, a las 15. — Charcas 1840.

e.24|8 Nº L-13.524-v.26|8|59

Piolas y sogas. — Expediente: 6479|1959. 16|9|1959, a las 15, Charcas 1840.

e.24|8-Nº L-13.525-v.26|8|59

Elementos y papeles para imprenta. — Expediente: 3410|1959. — 17|9|1959, a las 15 hs. — Charcas 1840.

e.24|8 Nº L-13.526-v.3|9|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 313-M, hasta el día 10 de septiembre de 1959 - 11.30 horas. Provisión: Madera. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|8-Nº L.13.426-v.31|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 314-M, hasta el día 10 de setiembre de 1959 - 14.30 horas. Provisión de madera. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|8-Nº L.13.427-v.31|8|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 70|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Discos de banda de papel para aparatos teleimpresores, etc. etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de setiembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.511-v.3|9|59

Licitación Pública Nº 69|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Torres Metálicas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de setiembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil; de 9.30 a 17.30 horas, o a la Cabecera de la Delegación Regional 2ª (La Plata). — Buenos Aires, 21 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.

e.21|8-Nº L-13.473-v.19|9|59

Licitación Pública Nº 67|959

Llámase a licitación pública para adquirir "elementos varios". (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de setiembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1959. — Dirección General de Administración.

e.14|8-Nº L-13.318-v.27|8|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 178-P|59

Nº 178-P|59. — 21|9|59, a las 10.30. — Por la provisión de accesorios para carpas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.25|8-Nº L-13.549-v.29.8|59

Licitación Pública Nº 173-P|59

Nº 173-P|59 — 30|9 59 a las 10.30. — Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo, planta baja, entrepiso, primer piso, y azotea, con una superficie cubierta de 1.183 m2. a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa ubicado en la calle General Urquiza Nº 43, entre la calle Sarmiento y Av. Massei de la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. — Monto estimado 7.018 000.— m$n. — Valor del pliego m$n. 220.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos una vez transcurridos 48 horas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas. — Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra oficina Comercial de la localidad de Lincoln, calle Urquiza Nº 43. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.21|8 Nº L-13.456-v.26 8 59

Licitación Pública Nº 123-P|59

(2º llamado)

13|10|59. — A las 10.30. Por el arrendamiento de un local destinado a Garage y Sub Concentración de Plantel.

Radio de Ubicación: Lomas - Bánfield.

Superficie Cubierta Aprox.: 2.000m2., en una o más plantas indistintamente, contando, además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.21|8-Nº L-13.457-v.26|8|59

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Nicolás (D. R. 4ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 4ª (Pergamino), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.512-v.26|8|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar a ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando y Canal Cinco (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.513-v.26|8|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en Lobería (D. R. 2ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 2ª (La Plata), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director de Administración.

e.24|8-Nº L.13.514-v.26|8|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos Malal (D. R. 22ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 22ª (Neuquén) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.515-v.26|8|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Pedro (D. R. 4ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 4ª (Pergamino), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

24|8-Nº L.13.516-v.26|8 59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760. 4º piso
Director General 34-0622 — Secr. 33-4298 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760. 5º piso
Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Publicaciones 34-0337

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734|36
Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672) Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS

EDICION DE 56 PAGINAS

Ley 14.822 _ Dec. 10.102|59. — **Títulos de Crédito. — Vencimientos.** — Suspensión y prórroga de términos para las obligaciones con las instituciones bancarias. (Pág. 1).

9.532|59. — **Justicia Militar.** — Cese en funciones y designación de Vocal. (Pág. 2).

9.356|59. — **Previsión Social.** — Retiros y Pensiones. (Pág. 2).

9.376|59. — **Empleados. — Escalafón. — Administración General de Obras Sanitarias.** — Autorízase a hacer efectivas mejoras a su personal. (Página 2).

9.517|59. — **Empleados.** — Baja. (Página 4).

9.520, 9.791, 9.792, 9.793, 9.794, 9.795, 9.796 y 9.797|59. — **Empleados.** — Situación de revista. (Pág. 4).

9.544|59. — **Empleados _ Escalafón. — Dirección General Impositiva.** — Escalafonamiento. (Pág. 3).

9.562|59. — **Empleados.** — Viáticos. (Pág. 3).

9.567|59. — **Presupuesto.** — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 9.328|59. (Pág. 2).

9.581|59. — **Empleados.** — Déjase sin efecto aceptación de renuncia y concédese licencia. (Pág. 3).

9.583|59. — **Empleados.** — Déjase sin efecto aceptación de renuncia. (Página 2).

9.588|59. — **Empleados.** — Rectifícase decreto sobre confirmación y asignación de horas de cátedra. (Pág. 3).

9.584|59. — **Empleados.** — Confírmase personal en la Asignatura Educación Democrática. (Pág. 7).

9.591 y 9.592|59. — **Empleados. — Legítimo Abono.** — Reconócese por diferencia de haberes. (Pág. 2).

9.614|59. — **Empleados.** — Adscripción. (Pág. 3).

9.619|59. — **Empleados.** — Autorízase a un empleado a prestar colaboración a la Provincia de Río Negro. (Página 3).

9.624|59. — **Adquisiciones.** — Amplíase adjudicación a Y. P. F. (Pág. 3).

9.632|59. — **Empleados.** — Renuncias. (Pág. 4).

9.635|59. — **Sociedades Anónimas.** — Derógase decreto concediendo personería jurídica. (Pág. 2).

9.643|59. — **Archivo Nacional de Expedientes Judiciales y Protocolos de Escribanos. — Transferencias.** — Apruébase su transferencia a la Provincia de La Pampa. (Pág. 5).

9.644 y 9.645|59. — **Escribanos.** — Renuncias. (Pág. 2).

9.650, 9.734, 9.735, 9.736, 9.737, 9.738, 9.739, 9.743, 9.744 9.745, 9.746, 9.747, 9.748 y 9.749|59. — **Empleados.** — Renuncias. (Pág. 6).

9.652|59. — **Empleados.** — Renuncias. (Pág. 4).

9.664|59. — **Empleados.** — Adscripciones. (Pág. 2).

9.678, 9.680, 9.688, 9.695, 9.698 y 9.705|59. — **Asociaciones.** — Reforma de estatutos. (Pág. 5).

9.744|59. — **Culto. — Arzobispado de Buenos Aires.** — Presentación ante la Santa Sede para la designación de Arzobispo. (Pág. 1).

9.782|59. — **Empleados.** — Dase por terminada una adscripción. (Pág. 4).

9.816, 9.826 y 9.827|59. — **Previsión Social.** — Retiros y pensiones. (Página 7).

9.884|59. — **Justicia Militar.** — Cese de funciones y designación de Juez de Instrucción y Vocal. (Pág. 5).

9.922|59. — **Empleados.** — Adscripciones. (Pág. 5).

9.925|59. — **Recurso Jerárquico.** — No se hace lugar. (Pág. 5).

9.929, 9.969, 9.970, 9.971, 9.972, 9.987 y 9.991|59. — **Previsión Social.** — Retiros y pensiones. (Pág. 5).

9.930|59. — **Empleados.** — Situación de revista. (Pág. 3).

9.912|59. — **Empleados.** — Cesantías. (Pág. 3).

9.945|59. — **Dirección General de Administración.** — Renuncia. (Pág. 2).

9.951|59. — **Empleados.** — Aclaración de nombre. (Pág. 4).

9.968|59. — **Empleados.** — Renuncias y designaciones en la Intervención Federal en Misiones. (Pág. 4).

9.983 y 9.984|59. — **Juicios.** — Representación del Estado. (Pág. 5).

9.986|59. — **Misión Oficial. — 48º Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial.** — Se extenderán los pasaportes correspondientes a diversos legisladores. (Pág. 1).

9.990|59. — **Policía Federal.** — Situación de revista. (Pág. 2).

10.043|59. — **Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas.** — Apruébase la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado. (Pág. 1).

10.045|59. — **Exportación. — Aeronaves.** — Normas para la exportación o reexportación de aeronaves, repuestos y accesorios para las mismas. (Página 1).

10.118|59. — **Huéspedes Oficiales.** — Declúranse a periodistas venezolanos (Pág. 1).

10.120|59. — **Cajas Nacionales de Previsión.** — Secretarios Generales. (Página 1).

10.125|59. — **Presupuesto.** — Modifícase el correspondiente a las Secretarías de Comercio, Industria y Minería y Energía y Combustibles. (Pág. 1).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Aduanas. (Pág. 10)

Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. (Pág. 10)

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Decreto Nº 10.034

Se hace saber que por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 22|8|59, figuró el citado decreto con fecha 24|8|59, correspondiéndole 20|8|59.

AVISOS OFICIALES

Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 10)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 11)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 13)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 21)

REMATES JUDICIALES

Anteriores. (Pág. 30)

CONVOCATORIAS

Anteriores. (Pág. 32)

TRANSFERENCIAS

Anteriores. (Pág. 37)

AVISOS COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 39)

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto número 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

RECLAMOS: **Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chascomús (D. R. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 2º (La Plata) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.517-v.26|8|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (BA) y Arroyo Merlo (D. R. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (BA) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.24|8-Nº L.13.518-v.26|8|59

Aviso Licitación Pública Nº 7 (C|850)

Llámase a licitación pública para el día 30|9|59 a las 16,30 horas para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal "Tornquist" D. R. 21º.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185), Capital Federal o a la Delegación Regional u Oficina local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639, 6º piso de la misma secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 21º, Bs. As., y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: m$nacional 2.400.000. Valor de la documentación: m$n. 100.—. Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n. — Secretario de Comunicaciones.

e.24|8-Nº L.13.519-v.9|9|59

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|59, para la provisión de Ejes portahélices o intermedios y tuercas portahélices de fundiciones de bronce - acero. — Retiro de Pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Capital, de 13 a 18 horas. — Fecha y Lugar de Apertura: 18|9|59, a las 10 horas, en la dirección indicada

e.20|8-Nº L.13.429-v.31|8|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, para la provisión de materiales de ferretería naval.

Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º Capital, de 13 a 18 horas. — Fecha y lugar de apertura: 11|9|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.19|8 Nº L-13.385-v.29|8|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 16 de septiembre de 1959, a las 15 horas, para el enllantado de 112 ruedas de motoestibadoras L.T. 35 y L.T. 40, y reparación de 19 motoestibadoras. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.20|8-Nº L.13.417-v.31|8|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
División Adquisiciones
Avda. Maipú 4 — Capital
AL. C. P. 18/59
Licitaciones Públicas

8 setiembre 1959 - 11 hs. Correas tipo Aragona OC. 29|59 Ax. 7. — 9 setiembre 1959 - 12 hs. Pinceles OC. 30|59 Ax. 1. — 9 setiembre 1959 - 14 hs. Tornillos de bronce OC. 4|59. — 11 setiembre 1959 - 12 hs. Guadañas, machetes, pajas, picos horquillas OC. 18|59 Ax. 1. — 11 setiembre 1959 - 14 hs. Cartón permanite OC. 32|59 Ax. 2. — 14 setiembre 1959 - 12 hs. Tubos galvanizados OC. 12|59 Ax. 4 — 14 setiembre 1959 - 14 hs. Electrodos para soldadura OC. 35|59. — 15 setiembre 1959 - 12 hs. Terrajas, dados y mechas OC. 7|59 Ax. 2. — 15 setiembre 1959 - 14 hs. Conductores eléctricos OC. 8|59 Ax. 30. — 16 setiembre 1959 - 12 hs. Tornos mecánicos, platos p|hornos y bigornias p|herrero OC. 51|58 Ax. 45. — 16 setiembre 1959 - 14 hs. Perfiles I especiales OC. 3|59. — 18 setiembre 1959 - 12 hs. Zorras para vía a motor OC. 54|59 Ax. 27. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.20|8-Nº L.13.416-v.31|8|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privada G. 1740|A: Brochos p. papeles, goma arábiga, papel carbónico, cinta para máquina escribir, tiza en barritas, pliego s|cargo, ap. 7|9, 10 hs. — Pública G. 1881: Herbicida para la destrucción de pasto, pliego m$n. 30, ap. 7|9, 11 hs. — Privada G. 1882: Vidrios claros para niveles de agua "Klinger", pliego m$n. 30, ap. 7|9, 12 hs. — Privada G. 1883. Aceite de linaza cocida, pliego m$n. 10, ap. 8|9. 10 hs. — Privada G. 1884: Lana de 1ra. calidad, pliego s|cargo, ap. 8|9, 11 hs. — Pública G. 1885: Cuero para asientos de coches, pliego m$n. 40, ap. 8|9, 12 hs. — Pública G. 1886: Tuercas y contratuercas de acero y de bronce, pliego m$n. 50, ap. 9|9, 10 hs. — Privada G. 1887: Peines para roscas en máquinas, pliego m$n. 10, ap. 9|9, 11 hs. — Privada G. 1506|C: Caños y Acc. de ho. dce. gdo. para agua, pliego m$n. 10, ap. 9|9, 12 hs. — Privada G. 1798|A: Madera terciada, pliego s|cargo, ap. 10|9, 10 hs. — Privada G. 188: Compoteras, recipientes de vidrio, vasos, copas, platos, tazas y cuchillos, pliego s|cargo, ap. 10|9, 11 hs. — Privada G. 1889. Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 10|9, 12 hs. — Privada G. 1890: Elásticos espirales de suspensión, pliego m$n. 30, ap. 11|9, 10 hs. — Privada G. 1891: Filtro de combustible motor Diesel, pliego m$n. 20, ap. 11|9, 11 hs. — Privada G. 1892: Lámparas eléctricas, portalámparas y pantallas, pliego m$n. 20, ap. 11|9, 12 hs. — Privada F. 5813: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 40, ap. 14|9, 10 hs. — Pública F. 5814: Grillas y Zapatas de cruz, de ho. fdo., pliego m$n. 90, ap. 14|9, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas.

e.24|8 Nº L-13.520-v.28|8|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 631 para provisión de piedra para balasto. Apertura 15 horas del 17|9|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.22|8-Nº L-13.481-v.3|9|59

Llámase a Licitación Pública Nº 608 para provisión de lubricadores Detroit. Apertura 15 horas del 18|9|1959.

Nº 629 para: provisión de filtros de fuel-oil y aceite. Apertura 15.30 horas del 18|9|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 — 3er. piso, Capital.

e.22|8 Nº L-13.482-v.2|9|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
(DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS)

Provisión de: "Grúas Locomóviles para vía" — Licitación Pública M. 59|224.

Se posterga la apertura para el día 22|9|59 - 11 hs.

Informes. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

e.24|8-Nº L.13.527-v.3|9|59

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Aceros Varios. — Expediente: M. 59|186 — Apertura: 4|9|59 _ 11 horas. (Precio del pliego: $ 10 m|n.).

Informes. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-13.521-v.28|8|59

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Madera aserrada, Pino Spruce, Brasil o Paraná. — Expediente: M. 59|197. — Apertura. 14|9|59. - 11 horas. (Precio del pliego, $ 10 m|n. de c|l.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-13.522-v.28|8|59

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Motor Diesel para máquina chanfleadora y motores de dos tiempos para auto_zorras. — Expte.. M. 59|215 — Apertura: 9|9|59 — 11 horas. (Pliego $ 10 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestra y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L.13.523-v.3|9|59

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(DEPARTAMENTO SUMINISTROS)
Expediente M. 59|106

Llama a licitación pública para la provisión de: "Madera Cedro, paraguayo o nacional, en rollizos".

Apertura 7|9|59, 11 horas.

Expediente M. 59|108

"Madera Lapacho, Curupay o Cebil Moro y Viraró, en vigas, tablas y rollizos". Apertura 8|9|59, 11 horas.

Precio de cada pliego $ 10, moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 17 horas. — Juvenal Correa Torres, jefe Departamento Suministros.

e.13|8-Nº L-13.300-v.28|8|59

D. T. Nº 191